



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

28a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA– 11 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre supuesta ocupación de terrenos dominio municipal en la calle Av. Arias, Exp. 926-HCD-2018.(P.6)

II - Proyecto de resolución por el que los integrantes de la Mesa de Salud Mental y Adicciones adhieren al comunicado publicado por el Día Mundial de a Salud Mental, Exp. 920-HCD-2018.(P.7)

III - Proyecto de resolución solicitud parta implementación de una campaña intensiva para concientizar sobre los múltiples perjuicios que ocasiona la utilización de pirotecnia y desalentar su uso, Exp. 925-HCD-2018.(P.8)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación única de la oferta efectuada para adquisición de frutas y verduras con destino a instituciones municipales, Exp. 905-HCD-2018.(P.10)

V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el "1° Torneo IRT Sub 2200", Exp. 907-HCD-2018.(P.10)

VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Iniciativa Mes de Prevención, Exp. 919-HCD-2018.(P.10)

VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía

- Blanca el 3° Congreso de Energías Sustentables organizado por la UNS, UTNFRBB y Colegio de Ingenieros, Exp. 917-HCD-2018.(P.10)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda el arreglo urgente de la cinta asfáltica de la calle Alfredo Luna entre Obligado y D'Orbigny, Exp. 918-HCD-2018.(P.10)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda realice obras cloacales en al Barrio Gral. Arias, Exp. 911-HCD-2018.(P.10)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda tenga a bien reinstalar reductores de velocidad en la calle Florida altura 1500, Exp. 913-HCD-2018.(P.10)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda tenga a bien realizar la puesta en valor del espacio público lindero al Jardín de Infantes N.º 928, Exp. 915-HCD-2018.(P.11)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda gestiones tendientes al mejoramiento y arreglo del Barrio Gral. Arias, Exp. 916-HCD-2018.(P.11)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.11)
- 6 - Orden del día.
- I - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Cabo Principal Post Mortem Pedro Antonio Vendramin" a espacio verde de nuestra ciudad, Exp. 426-HCD-2005.(P.26)
- II - Proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal un inmueble con destino a espacio verde, Exp. 685-HCD-2018.(P.26)
- III - Proyecto de ordenanza incorporando al Patrimonio Municipal un inmueble con destino a espacio verde, Exp. 686-HCD-2018.(P.26)
- IV - Proyecto de decreto otorgando prórroga en obligación de pago a la señora Elena Loncon, Exp. 1.809-HCD-2007.(P.26)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando pago de facturación correspondiente al ejercicio 2017 a la empresa EVA S.A, Exp. 676-HCD-2018.(P.26)
- VI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda con destino a la Secretará de Salud, Exp. 681-HCD-2018.(P.26)
- VII - Proyecto de ordenanza aprobando el acta de retrocesión de dominio de un inmueble, sus suscriptos con la biblioteca popular Villa Duprat, Exp.1.591-HCD2005.(P.26)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la adopción de medidas preventivas de seguridad en un sector de Villa Nocito, Exp. 797-HCD-2018.(P.26)
- IX - Proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza N° 15840, Exp. 808-HCD-2010.(P.26)
- Apéndice.(P.27)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de octubre de 2018, a la hora 15:55.
- 1**
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.
- Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.
- 2**
- APROBACION DE ACTAS**
- SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 26 del día 27 de septiembre 2018.
- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 25 del día 20 de septiembre de 2018.
- En consideración.
- Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.450 la ordenanza autorizando, por vía de excepción, al Sr. Alberto Sotomayor a prestar Servicio de Transporte Escolar con el vehículo marca Peugeot, Modelo Partner Patagónica HDI 1.6 VTC PLUS, Dominio AA274YP.

-Con el N° 19.454: Se convalida el Acta Acuerdo de Permiso de Uso Precario suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Civil Scouts de Argentina.

-Con el N° 19.459: "Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calles Ricchieri del 5700 al 5800 (ambas veredas), entre L. Luna y C. Ledesma y Ricchieri al 5900 (vereda par), entre L. Luna y L. Miranda (Villa Bordeau)".

-Con el N° 19.460: Se autoriza la Única Oferta efectuada por la Empresa R Y S REDES Y SERVICIOS S.A.

-Con el N° 19.461: Se aprueba el "I Curso Interdisciplinario Clínica de Ecocardiografía".

-Con el N° 19.467: Regulando el cuadro tarifario de la línea de Transporte Público N° 520.

-Con el N° 19.471: Estableciendo el nombre "Plaza José Rodríguez", al espacio verde ubicado entre las calles Vieytes, Klosterman, Posta Rolando y Nijankin, del Barrio S.M.A.T.A.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 883-HCD-2018: Departamento Proyectos y Obras, reparación cubierta de techo y tareas varias en Palacio Municipal.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 884-HCD-2018: Subdirección de Ciencia, Tecnología y Educación, concurrencia colegiada, Médico Jorge Martín Julián.(A las Comisiones Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 885-HCD-2018: Robledo Silvia Beatriz solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 886-HCD-2018: Santamarina, Mirtha Noemí solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 887-HCD-2018: Romagnoli, Liliana Mercedes solicita plan de pago obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 888-HCD-2018: Pérez Galdames, Julio Alberto solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 889-HCD-2018: Obrique Fuentealba Dagoberto Esteban solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 890-HCD-2018: Marillan Ermelinda Celia solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 897-HCD-2018: Subdirección de Ciencia, Tecnología y Educación, concurrencia colegiada, Médica Cecilia Capella.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 898-HCD-2018: Saneamiento Ambiental, modificación Ordenanza N° 9.925. (Lavaderos de Vehículos).(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 904-HCD-2018: Tesorería, convenio pago de proveedores.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 905-HCD-2018: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, verduras (01-10-18 al 31-12-18).

-Exp. 906-HCD-2018: González, María Cristina solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 145-HCD-2000: proyecto de ordenanza, creación de la Agencia de Desarrollo.

-Exp. 1.228-HCD-2017: Estancia Loma del Rodeo S.A., inspección en salones multiuso.

-Exp. 285-HCD-2018: proyecto de ordenanza, puesta en marcha del Documento en Formato Digital del H.M.A.L.L.

-Exp. 577-HCD-2018: Asesoría Letrada, proyecto de ordenanza referido a aceptación de donaciones en dinero en efectivo.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 891-HCD-2018, proyecto de ordenanza creando el "Programa Municipal de Abordaje Territorial ante situaciones de grave Vulnerabilidad Social", autoría del concejal Feliú acompañado de los concejales Ariento, Gerardi y Pires.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 895-HCD-2018, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.523, autoría de la concejal Biondini.(A las Comisiones de Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 900-HCD-2018, proyecto de ordenanza participación de teloneros locales en espectáculos masivos a realizarse en el Distrito de Bahía Blanca, autoría del concejal Quiroga, acompañado del concejal Larrea.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 901-HCD-2018, proyecto de comunicación puesta en valor del Parque Marítimo Almirante Brown de nuestra ciudad y la contaminación de las obras correspondientes al Frente Costero Paseo del Humedal, autoría de la concejal Ghigliani.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 902-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las "XIII Jornadas Regionales de Estudiantes de Química e Ingeniería Química", autoría de la concejal Martínez, acompañada de los concejales Streitenberger, Santomássimo y Tucut.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 907-HCD-2018, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "1º Torneo IRT SUB 2200", autoría del concejal Streitenberger acompañado de los concejales Pignatelli y Tucut.

-Exp. 908-HCD-2018, proyecto de ordenanza creando el Cenizario Municipal, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Streitenberger y Biondini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 909-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando preocupación por el dictado de la Resolución 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación y solicitando su derogación, autoría del concejal Gimeno, acompañado de los concejales Feliú, Mandará, Arie, Gerardi, Núñez Fariña, Rosenfelt y Pires.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 910-HCD-2018, proyecto de resolución repudiando contundentemente la Resolución 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación dependiente del Ministerio de Hacienda, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 911-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obras cloacales en el Barrio General Arias, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 912-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien regularizar la situación dominial de los terrenos adjudicados en el Barrio General Arias, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 913-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reinstalar reductores de velocidad en la calle Florida al 1500, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 914-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo utilice recursos del Fondo Educativo para realizar mejoras edilicias de la Escuela Especial Nº 505 de la localidad de Cabildo, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 915-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del espacio público lindero al Jardín Nº 928, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 916-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones tendientes al mejoramiento y arreglo de calles en Barrio General Arias, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 917-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el Tercer Congreso de Energías Sustentables, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 918-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo de la cinta asfáltica de la calle Alberto Luna, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 919-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la iniciativa de IMD, en el mes de la concientización del Cáncer de Mama, autoría de la concejal Pisani, acompañada de los concejales Pignatelli, Streitenberger y Tucut.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 896-HCD-2018: Tapuerca, Fabiana presenta inquietud por carga y descarga en supermercado en Avenida Colón 620.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 903-HCD-2018: Junco, Silvana Valeria solicita eximición de las Tasa y Derechos Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas:

-Sra. Gabriela Cejas presenta inquietud. (827-HCD-18).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 926-HCD-2018, minuta de comunicación solicitando informe sobre supuesta ocupación de terrenos dominio municipal en la calle Av. Arias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 928-HCD-2018, minuta de comunicación manifestando la preocupación por el dictado de la Resolución Nº 20/2018 y la anunciada asunción por el Estado de las compensaciones económicas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 920-HCD-2018, proyecto de resolución por el que los integrantes de la Mesa de Salud Mental y Adicciones adhieren al comunicado publicado por el Día Mundial de la Salud Mental.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 925-HCD-2018, proyecto de resolución solicitud para implementación de una campaña intensiva para concientizar sobre los múltiples perjuicios que ocasiona la utilización de pirotecnia y desalentar su uso.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 905-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 907-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 919-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 917-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 918-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 911-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para

su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 913-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 915-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 916-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 424-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre de "Plaza Alejandra Paoletti" para un espacio verde del Barrio "Los Horneros".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 446-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Mario Macagno" a una plazoleta de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 744, 745, 747, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza Nº 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 717-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se crea la Mesa Local del Diálogo Intercultural e Interreligioso en el ámbito de la Oficina Municipal de Cultos.

-Exp. 787-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la Feria de Música y Literatura de Bahía Blanca.

-Exp. 858-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal las VII Jornadas del Encuentro Nacional de Juegos de Mesa.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 298-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Regulador de Arbolado Urbano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 16:05.

-A la hora 16:20.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

SOLICITANDO INFORME SOBRE SUPUESTA OCUPACION DE TERRENOS DOMINIO MUNICIPAL EN LA CALLE AV. ARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, creo que se hace imperiosa una muy breve introducción que tiene que ver, y en apariencia nada, con el tema de la minuta en cuestión, pero sí en todo caso con el rol del Estado.

Hemos asistido en los últimos días a un muy vehemente debate con pronunciamientos

incluso de personalidades del propio oficialismo en relación a esta Resolución Nº 20/2018 de la Secretaría de Energía, que pretendía cargar sobre las espaldas ya menguadas de los usuarios, el costo indemnizatorio de la devaluación.

La verdad que después, como es de público conocimiento, se dio marcha atrás, pero va a ser el Estado finalmente, vale decir "todos, toditos nosotros" quienes nos hagamos cargo de esta indemnización para estas empresas a las que mal no les ha ido para nada...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, perdón, pero estamos previo al tratamiento del Exp. 926 que es por la supuesta ocupación de terrenos en Villa Arias.

SR. LARREA.- Sí, solamente por eso y con las disculpas del caso a todo el Cuerpo, estaba haciendo una brevísima introducción para referirme al rol del Estado, pero cálmense, cálmense un poco.

¿Puedo continuar con el uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí, sí, por supuesto. Era una aclaración nomás.

SR. LARREA.- En definitiva lo que quiero decir, ya que me voy a ahorrar todo el debate de la frustrada decisión de la Secretaría de Energía, es que días atrás, concretamente el domingo, nosotros tomamos conocimiento de la existencia de una situación de conflicto, de tensión social, en la calle Avenida Arias, por el tema de una supuesta ocupación de tierras que serían del dominio municipal.

Lo que quiero decir, espero que los colegas lo entiendan buenamente, es que lo que estamos discutiendo es el rol del Estado. La respuesta que el Estado Municipal ha dado a esta situación de conflicto ha sido por un lado la de negarse en todo momento a atender a un grupo de representantes que se dieron los vecinos para buscar una solución, y antes que nadie bata el parche que nosotros estamos alentando algún tipo de práctica ilegal, nosotros nos apersonamos el día domingo e incluso el día lunes por la mañana, los acompañamos a estos vecinos instándolos a no cometer y no incurrir en prácticas que estuvieran reñidas con la ley, precisamente porque las consecuencias disvaliosas de ese accionar iban a terminar recayendo sobre ellos mismos y que esto después judicializado o puesto en manos de las autoridades judiciales podría tener otras consecuencias.

El tema es que los funcionarios responsables de la Municipalidad tienen la obligación y el deber de atender a esta gente, y la única respuesta que encontramos fue que en el día de ayer aparecieron las máquinas, aparecieron las fuerzas de seguridad en un número casi

impresionante y que lamentablemente y por más que no haya tenido mucha repercusión en los medios de comunicación masivos, ha habido víctimas y ha habido represión.

Nosotros queremos manifestar a la par de fundar este pedido de informes, que la política tiene que encontrar otro mecanismo de resolución de estos conflictos. Cuando digo "la política" digo todos nosotros. La verdad me siento bastante impotente haciendo una alocución que independientemente de chicanearnos entre nosotros, no le arroje casi ninguna solución a los vecinos que tienen dificultades para acceder a un lote de tierra.

Y no es como algún funcionario por ahí ha manifestado, quizás de manera poco prudente, que les gusta vivir durmiendo al lado de la mierda. La verdad es que es consecuencia de gente que no puede pagar alquileres porque el aumento de servicios se ha manifestado de manera muy cruda, es gente que ha perdido el empleo. Tampoco digo que sea fácil, lo que digo es que tiene que haber fundamentalmente una mirada desde la generación de políticas sociales y no únicamente sobre la topadora y la Policía.

Por eso estamos pidiendo una serie de puntos, y fundamentalmente si existió una orden judicial que ordenara el desalojo, o si no existió tal orden, quiénes fueron los responsables de tomar las decisiones de avanzar en este sentido.

Solamente quería referirme a eso, pido disculpas, señor presidente, a usted y al Cuerpo, si la introducción apareció como media descolgada del tema objeto del tratamiento, pero era simplemente para enmarcar lo que a juicio de este concejal y este bloque, tiene que ver con la responsabilidad del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

INTEGRANTES DE LA MESA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES ADHIEREN AL COMUNICADO PUBLICADO POR EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITUD PARA IMPLEMENTACION DE UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA CONCIENTIZAR SOBRE LOS MULTIPLES PERJUICIOS QUE OCASIONA LA UTILIZACION DE PIROTECNIA Y DESALENTAR SU USO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, simplemente para agradecer que esto sea una iniciativa tal cual la Mesa de Abordaje de la Problemática Animal Urbana postula, que sean en la medida de lo posible iniciativas que partan de todos los bloques que conformamos este Concejo Deliberante, para que no puedan tener ninguna connotación política partidaria.

También destacar que ésta sea la primera propuesta concreta que salga desde esta mesa que está funcionando aquí en el Concejo desde hace un par de meses, y desde ese punto de vista quienes la integramos estamos muy esperanzados en el hecho de que esta mesa pone en evidencia que en Bahía Blanca tenemos un problema con aquellos animales con los que compartimos nuestra vida en comunidad y me parece que el primer paso para resolver un problema siempre es reconocerlo.

Esta mesa con toda humildad lo que está haciendo es reconocer que a este problema muy probablemente, por no decir seguramente, se lo va a empezar a resolver cuando tengamos el asesoramiento, el aporte, el esclarecimiento que pueden brindar aquellas personas que más saben sobre el tema.

En ese sentido está bien que a esta mesa la conformen -nunca mejor expresado- personalidades multidisciplinarias porque hay juristas, están los integrantes del Juzgado de Faltas, están los representantes del Departamento Ejecutivo para quienes está resultando muy valioso la posibilidad de tener periódicamente contacto directo con aquellas entidades proteccionistas que, hay que decirlo, están supliendo el rol del Estado, como en tantas otras cosas; hay particulares que están haciendo aquello que el Estado debería hacer y no puede hacer por temas presupuestarios. Aquí en Bahía Blanca hay entidades

proteccionistas que están cumpliendo el rol que lamentablemente el Estado no puede cumplir.

Por eso con esta iniciativa lo que se está pidiendo humildemente es que más allá de que todos sabemos que existen normativas que establecen la prohibición del uso particular de pirotecnia, también somos los que con un dejo de ironía, especialmente para las fiestas, escuchamos que después de las 12:00 la ciudad estalla en mil y una detonaciones o en centenares de miles de detonaciones y decimos "ja, mirá como funciona la prohibición".

Ante esa evidencia lamentablemente nos tenemos que rendir, el Municipio no tiene la capacidad para controlar, alguno diría "juntar sopa con un tenedor", y tratar de controlar lamentablemente la mala costumbre de la pirotecnia.

Este pequeño proyecto en realidad trata de instalar el tema desde otro lado, trata de apelar a lo que es la necesidad de crear conciencia, la necesidad de que no haya mejor ley que la propia convicción, cuando una persona tiene convicción de algo no necesita que venga nadie a decirle "tal ley o tal norma establece tal prohibición" porque uno tiene la convicción, la certeza, y es algo que nace de uno.

En ese sentido humildemente lo que estamos pidiendo es trabajar todos juntos y por eso le recomendamos al Municipio que a través de las áreas de comunicación correspondientes, considere la posibilidad de aquí a fin de año iniciar una campaña de concientización que pueda dar buenos resultados, como han dado otras buenas campañas de concientización que se han hecho a lo largo del tiempo.

Probablemente el incentivo en el uso por ejemplo del cinturón de seguridad, en gran parte ha tenido que ver con la aplicación de alguna multa pero también con las campañas de concientización, que despertaron en muchos el criterio de decir que no es que lo usa porque le ponen multa sino por la propia seguridad.

En ese sentido también uno puede resaltar lo que han sido las campañas que instauraron la prohibición de fumar en lugares cerrados. Hoy a nadie se le ocurriría, exista ley o no exista ley, prender un cigarrillo en un recinto cerrado, porque se sentirían realmente mal por el control social que en relación a eso impera.

Modestamente lo que se plantea con esto es que lo mismo pase con la pirotecnia. La verdad que así como muchos otros paradigmas han cambiado en los últimos tiempos en materia de que determinadas cosas que antes se toleraban o se aceptaban como que estaban bien, se ha demostrado que han pasado a estar mal; en ese sentido me parece que también funcionaría para la pirotecnia.

Soy de una generación en la cual por allí nos han criado como que era muy divertido, especialmente para fin de año, ver qué cuadra tiraba más petardos, qué cuadra tenía mayor arsenal de cohetes, y la verdad es que lo hacíamos desde la inconsciencia, la inconsciencia de no saber que con eso le estábamos jorobando la vida a otros seres vivos, y cuando digo seres vivos lo digo deliberadamente porque está muy expandida, para algunos será importante para otros no lo es, que la pirotecnia complica y mucho la vida de nuestras mascotas y de las familias que tienen mascotas, que hacia fin de año tiene que pasar situaciones por demás angustiosas porque en muchos casos ocasionan enfermedades, ocasionan lastimaduras, y algunas hasta la muerte.

Pero lo novedoso de este proyecto que impulsó la mesa y que sumó importantes adhesiones, es que algunos nos estamos enterando que la pirotecnia también es perjudicial para seres humanos, por ejemplo para quienes padecen trastornos con el autismo. En lo personal me produjo una impresión muy fuerte cuando allí en esa mesa vino una representante de APAdeA, también mamá de un chiquito con autismo, y contó con crudeza que en su familia desde hace siete años que saben que tienen su hijo con el trastorno de autismo, para las fiestas tienen que buscar aquel lugar en el medio del campo para ir a pasarlo en familia, porque su hijo directamente no tolera los trastornos que le producen las detonaciones de la pirotecnia. Y más grave fue cuando nos dijo que probablemente en Bahía haya entre mil y mil quinientos chicos a los que les pasa lo mismo.

Desde ese punto de vista uno dice bueno, creo que muchos que tiran cohetes a fin de año no deben saber que le están jorobando la vida a tantos chicos indefensos, que encima tienen imposibilidad de expresarlo o de ponerlo en palabras.

Y para sumar aún más argumentos a esa mesa vino a sentarse gente de ALMA, la asociación que nuclea a los familiares que luchan contra el Mal de Alzheimer, y también explicaron que quienes padecen Alzheimer sufren trastornos gravísimos en la noche de fin de año, cuando en el mal entendido uso de una celebración o de una diversión, como decía, la ciudad estalla en mil detonaciones, porque a quienes tienen Alzheimer también las explosiones de pirotecnia los alteran y mucho.

Y a eso se sumó también lo que nos dijeron especialistas del Colegio de Médicos en el tema del cuidado de adultos mayores, y cuántos adultos mayores aún a 800, 1.000 o 1.200 metros de donde se producen las detonaciones, al acumularse muchas de ellas

realmente la pasan muy mal. La pregunta es si alguno la pasa mal a costa de la propia diversión, lo que está fallando es la propia diversión.

En esto quiero destacar que además de todos estos apoyos que estoy mencionado, las autoridades de la Liga del Sur han manifestado su compromiso de tratar de concientizar a los clubes que la integran para que en el afán de tener hinchadas que hagan ruido, que hagan bulla a la hora de alentar a sus equipos, traten de abstenerse de usar pirotecnia, esto pasa regularmente en muchas canchas de la ciudad.

También se ha sumado el apoyo de la gente del Bahía Blanca Plaza Shopping, a quienes les pasó lo mismo que nos pasaba a nosotros: desconocían esto. Hasta hace algunos años atrás el Plaza Shopping impulsaba espectáculos de fuegos artificiales como una forma de celebrar fin de año, y lo hacían con la mejor intención. Realmente al enterarse de que chicos autistas, personas con Alzheimer la pueden pasar mal por eso, me parece que van a considerar abstenerse.

Así que ojalá a este pedido, que con toda humildad desde la mesa se traslada a los bloques y desde los bloques del Concejo Deliberante se traslada al Departamento Ejecutivo, entre todos para este fin de año podamos empezar a hacer algo en relación a esto.

Empezar a hacer algo es que probablemente alguno se va a acordar y cuando tiren cohetes y explote la ciudad el 24 o el 31 van a decir "esto es para los del Concejo que votaron esto". Pero bueno, si una, dos, cinco o diez personas en base a esta medida, en base a que los medios de comunicación puedan acercarse a especialistas que expliquen y después de escuchar como escuchamos con el concejal Santomássimo a la gente de APAdeA y dicen "che, la verdad que este año no vamos a tirar cohetes porque no le queremos jorobar la vida a nadie"; si logramos que aunque sea uno, cinco, diez o quince no lo hagan, me parece que esta campaña habrá cumplido su cometido.

Esperemos que quede para siempre como el primer aporte, así como funcionan muchas otras buenas mesas en el Concejo Deliberante, que quede para siempre asentado que el primer aporte de la Mesa de Abordaje de la Problemática Animal tiene que ver con esto: con tratar de despertar conciencia en nuestros vecinos de que cuando se usa pirotecnia se le está complicando la vida a animales humanos y a animales no humanos, como nos enseñaron que hay que decir.

Muchas gracias a todos por el apoyo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO AL D.E. LA ACEPTACION UNICA DE LA OFERTA EFECTUADA PARA ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS CON DESTINO A INSTITUCIONES MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL "1° TORNEO IRT SUB 2200"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA INICIATIVA "MES DE PREVENCIÓN"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL 3° CONGRESO DE

ENERGIAS SUSTENTABLES ORGANIZADO POR LA UNS, UTNFRBB Y COLEGIO DE INGENIEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA EL ARREGLO URGENTE DE LA CINTA ASFALTICA DE LA CALLE ALFREDO LUNA ENTRE OBLIGADO Y D' ORBIGNY

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE OBRAS CLOACALES EN EL BARRIO GRAL. ARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TENGA A BIEN REINSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE FLORIDA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TENGA A BIEN REALIZAR LA PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PUBLICO LINDERO AL JARDIN DE INFANTES N° 928

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y ARREGLO DEL BARRIO GRAL. ARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, en primer lugar quisiera expresar, como es de público conocimiento, que presenté un proyecto de resolución, Exp. 921-HCD-2018, en referencia a la Resolución N° 20/2018 del Secretario de Energía de la Nación, Javier Iguacel.

Me apena que mi propio bloque, y a mi pedido, no lo haya tratado ni mencionado en labor por ser una voz disidente a la del bloque que integro. No puedo negar que lamento profundamente que hayan ignorado mi proyecto, sin mencionar las expresiones vertidas sobre mi persona.

No voy a remitirme al texto porque ya lo conocen, el proyecto fue presentado y está a disposición de quien quiera leerlo y no voy a aburrirlos, sólo pedí este momento para expresar algunas cuestiones.

Más allá que muchos no sepan o no sufran el receso -probablemente muchos de los que están acá- y la inflación, la sociedad no da más. El bolsillo de la gente de a pie no puede más. Muchos aún están pagando las tarifas de este período y esta noticia provocó mucha irritabilidad. En palabras del Diputado Mario Negri, textual: "El Gobierno con esta medida no estaba frente a un problema de legalidad, sino de fatiga social".

También quiero agregar que fue la Unión Cívica Radical la que ya en abril de 2017 y en febrero de este año, advirtió que "el problema central en la tarea de reducción de subsidios, era la determinación del precio del gas, y avizoraba que octubre sería un mes complicado en términos tarifarios debido a la acumulación de aumentos, independientemente de la devaluación del peso a partir de abril de este año".

También fue un radical, el Gobernador de Jujuy por Cambiemos, Gerardo Morales, quien manifestó su sorpresa con la medida y expresó que allá por abril él, el Gobernador y el Presidente de la Unión Cívica Radical, Alfredo Cornejo, y los jefes parlamentarios radicales, le habían pedido a la Casa Rosada prorratear el pago de servicios en los períodos de mayor consumo.

El malestar de la Unión Cívica Radical por estas medidas desafortunadas también llegó al Senador Angel Rozas, que se lo hizo saber a Marcos Peña, y en igual sintonía se manifestó el Senador Luis Naidenoff, que textualmente dijo: "No podemos seguir enterándonos tarde de las medidas oficiales. Si somos una coalición, hay que consultar".

El Diputado Mario Negri fue más moderado pero al fin y al cabo fue la Unión Cívica Radical la que advirtió este problema, y fue la Unión Cívica Radical la que acercó una posible salida a esta situación, para que no sea el ciudadano el que pague de manera injusta lo planteado en esta resolución.

Para terminar y no aburrirlos, queda claro que somos tres fuerzas políticas que conformamos Cambiemos y si hay una voz disidente local como la mía, en este caso en mi bloque, siguiendo no sólo el sentido común del impacto de la medida sino el lineamiento de mi partido a nivel nacional, no estamos respetando ni las diferencias de opiniones, ni a las demás fuerzas, ni lo más importante, por lo que bregamos todos, que es la libre expresión y opinión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, también este bloque de Unidad Ciudadana-P.J., junto con los compañeros concejales y concejalas del bloque del P.J. Cumplir, hemos presentado un proyecto a propósito de la famosa Resolución N° 20/2018 de la Secretaría de Energía que todavía está vigente, aunque modificada en cuanto a las partes respecto de quiénes tienen que hacerse cargo de esto, que procura no perturbar en lo más mínimo una rentabilidad extraordinaria que se llevan las empresas gasíferas.

Una rentabilidad que uno entiende cuando sabe, por ejemplo, que el Secretario de Energía, autor de esta norma que cómo será de terrible que hasta propios sectores del oficialismo, acabamos de escuchar, se han pronunciado en contra. Un hombre que viene en los últimos diez años de trabajo de ser ejecutivo de empresas de esta característica, a las que con la Resolución N° 20 les sigue dando ganancias.

Qué esperar del ENARGAS, el Ente Nacional de Regulación del Gas, que debiera estar en salvaguarda de los intereses de los usuarios, cuando sus tres máximos directivos vienen también de la actividad privada. ¿Acaso van a tomar en cuenta los intereses colectivos de los ciudadanos argentinos?

Esta vez como les falló el “si pasa, pasa”, porque fueron demasiado lejos, apelaron al Plan B para el Plan A, en todo caso, y es que en lugar de pagarles la rentabilidad presuntamente perdida o achicada a las empresas los usuarios del servicio, lo paguen todos los argentinos, nada más y nada menos, tengan gas, no tengan gas; tengas recursos, no los tengan, hasta los más desposeídos lo poco que consumen con el IVA que pagan le están aportando al Tesoro Nacional, de donde pretenden que salga el dinero para compensarle a las empresas lo que han dejado de ganar.

Si uno mira el comportamiento de las bolsas del mundo de estas empresas, se da cuenta de que si algo les sobra es rentabilidad. ¿Y qué pasa con las demás empresas? ¿Acaso a las demás empresas no les ha afectado esto que pasó en tres o cuatro meses, que el dólar pasó de \$20 a \$40? ¿Quién se las compensa? ¿Quién les da una mano? ¿Quién evita que se bajen las persianas?

Yendo más abajo en la escala social, datos oficiales publicados hoy después del mediodía: desde el dólar a \$20 hasta el dólar a \$40, 97.000 empleos registrados se han perdido en el país, ¿y alguien se ocupa de esos ciudadanos y ciudadanas argentinas que se han quedado

absolutamente sin nada, totalmente a la intemperie?

Pero además el riesgo extraordinario que se está corriendo ahora con este plan, cuando el Gobierno dice “escuchamos a la gente y entonces no van a pagar”, sí, pagamos todos; no vamos a pagar de la manera pensada originalmente, ahora pagamos todos, antes éramos algunos, ahora todos.

Pero esto habilita que en el futuro otras empresas agraviadas por ésta o por otra devaluación, porque vendrán otras devaluaciones, tomando en consideración este antecedente le digan al Estado que les ponga la plata que eventualmente pudieron haber dejado de ganar, nunca perder, porque son de los sectores poderosos que jamás pierden, siempre ganan, más o menos pero siempre ganan.

Y si aquí no hay manera de poder acordar irán al CIADI, y los intereses colectivos del país estarán en riesgo una vez más para financiar la fiesta de los más ricos, para los cuales este Gobierno claramente toma medidas todo el tiempo.

El Presidente ha dicho “nada nos tiene que venir de regalo, hay que pagar lo que vale, en España es carísimo”. Lamento informarle al señor Presidente de la República, noticia también del día de hoy, que el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y el Secretario General de Podemos, Pablo Iglesias, llegaron a un acuerdo político para incluir en el Presupuesto del año que viene recursos para reducir las tarifas eléctricas y combatir la pobreza energética, que también agravia a los españoles.

Acá lo que tampoco nos han dicho es, en un Presupuesto como el del año que viene que tendrá \$500.000.000.000 menos para pagar la deuda al Fondo Monetario, qué van a dejar de pagar con los \$10.000.000.000 que están reclamando las empresas, y que en la medida en que no se derogue definitivamente esta Resolución N° 20, el Estado tendrá que hacerse cargo. Más aún: pretenden pagarles en 30 cuotas a partir de octubre del año que viene, comprometiendo más de la mitad del período del próximo presidente o presidenta de los argentinos.

Es verdaderamente un despropósito fijar estos precios arbitrarios, fijar precios en dólares cuando los consumidores, los usuarios de estos consumos inelásticos, que son inevitables y en los que no hay competencia, cobren en pesos en el mejor de los casos, siempre que tengan laburo.

¿35% de aumento reciente del gas, 15% más en enero, 50% en total y encima les íbamos a tener que pagar en 24 cuotas con intereses de la tasa activa del Banco Nación lo que dejaron

de ganar, porque corrieron un riesgo y lamentablemente el dólar pasó a valer el doble? Un verdadero despropósito, pero que parece que a los poderosos no los sorprende porque están para eso, para cuidar los intereses de aquellos a cuyos brazos volverán gozosos una vez que terminen la gestión pública, ¿o dónde creen que va a ir a trabajar el Secretario Iguacel o los miembros del ENARGAS cuando se les termine el período? Necesariamente pasarán a cobrar el premio que les corresponde por haber hecho esfuerzos denodados para que las empresas ga-naran cada vez más, de manera extraordinaria.

El problema es, en el fondo, la dolarización del precio del gas en boca de pozo, que arbitrariamente fijó el gobierno argentino en detrimento de los sectores populares pero de manera absolutamente arbitraria, sin tener en consideración los valores que se manejan en otras partes del mundo. Y las empresas acordaron en 2017 contratos con precio de gas en boca de pozo, en dólares, pero sus clientes cobran en pesos y pagan en pesos, y una vez que uno le pagó la factura está cerrado ese contrato, ya no hay nada que reclamar ahí.

Esto era de un absurdo verdaderamente intolerable, pero el plan seguía en marcha y sigue en marcha, que es que las empresas recuperen eso. ¡Qué riesgo empresario ni qué riesgo empresario, un capitalismo muy particular éste!

O sea, no lo vamos a pagar en la boleta, pero lo vamos a pagar con rentas generales si no se anula la Resolución N° 20, pero también esa vieja ley de la época menemista que autoriza a las empresas a hacer el pedido de trasladar diferencias diarias de costos acumuladas, al siguiente período. Esto es de la época de la convertibilidad cuando estaba fija la paridad cambiaria, que no tiene ningún vínculo, ninguna relación, ningún sentido en tiempos como éstos, que son absolutamente diferentes.

No debería haber compensación ninguna hacia las empresas. No puede haber dolarización de precios en una economía que se maneja en pesos. Pero bueno, acá lo único en todo caso rescatabable, ha sido que un sector muy numeroso de la sociedad argentina empezó a poner un límite.

Nos parece, señor presidente, que esto de pretender cobrar la diferencia que presuntamente perdieron las gasíferas y petroleras por la devaluación, operó adentro de la clase media argentina como el corralito del 2001.

En aquel tiempo aciago, con 40% de pobreza y 25% de desempleo, el país andaba, seguía, parecía que había un autismo que impedía reaccionar. ¿Cuándo la cosa se complicó? Cuando le metieron la mano en el bolsillo a la clase media a través de los ahorros.

Acá pasó lo mismo, porque esta locura de las 24 cuotas con tasa activa del Banco Nación carísima, que nos iban a cobrar a todos para que no perdieran o dejaran de ganar las gasíferas, atravesó transversalmente a la sociedad argentina y la gente dijo basta, no se lo bancó más, y esa reacción hizo que echaran mano a esto de decir “bueno, está bien, lo pagamos nosotros”, como si el Estado fuera el bolsillo del Presidente, o el bolsillo de la Gobernadora, o el bolsillo de Iguacel.

Cuando dice “lo pagamos nosotros”, “lo paga el Gobierno” o “lo paga el Estado”, ¡lo pagamos nosotros, todos, los que lo íbamos a pagar en la boleta y los que tenían boleta de gas porque no tienen servicio y lo van a tener que pagar igual, si es que mantienen esta decisión de sacarlo del Presupuesto Nacional del año que viene!

Lamentablemente tiene esto una parte buena y otra todavía dudosa: la buena es que la sociedad percibe que se pueden marcar límites, que se está traspasando una línea que ya la sociedad no tolera. A la gente no le alcanza, no da más; las tarifas están por las nubes, los sueldos están muy por debajo de la inflación, se sigue aumentando todo el tiempo, siempre por alguna razón o por otra aplican más incrementos, más reajustes y esto ya era la gota que colmaba el vaso.

El tema es ver cómo se hace ahora, y en esto suponemos que los parlamentarios, viendo que también hay parlamentarios que ocupan lugares destacados en la propia coalición de gobierno, cómo hacen desde el Congreso para que ni los usuarios, ni los contribuyentes en general, ni el Estado argentino que somos todos, se haga cargo de un riesgo empresario que no supieron atender a tiempo las empresas que más se han llenado de plata en la Argentina en los últimos años y lo seguirán todavía haciendo durante algún tiempo más, esperemos que sea lo más breve posible.

Por eso lamentamos que no hayamos tenido acompañamiento en este proyecto que hemos presentado con los compañeros de Cumplir, con el compañero del Frente Renovador, que es una cuestión de justicia, que es una cuestión de sentido común, que es una cuestión de acompañar a la sociedad argentina cuando empieza tímidamente todavía a decir basta; tímidamente pero lo suficientemente potente como para que el Gobierno diera marcha atrás.

Falló el “si pasa, pasa”, están con el Plan B, están viendo si pueden seguir llenando de dólares los bolsillos de las gasíferas de las que forman parte gran parte de ellos. Hagamos un esfuerzo más para que esta reacción tímida sea un poco más potente y las cosas sean un poco más justas de una buena vez.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, con el mismo sentido del concejal que me antecedió en el uso de la palabra, hay algo que me llamó profundamente la atención: hace varias sesiones, porque no es la primera vez que hablamos, hoy puntualmente estamos hablando de esta resolución, pero no es la primera vez que hablamos de la cuestión energética, de las tarifas, y si hay algo que nuestro bloque se ha esforzado siempre en dejar en claro es que en gran medida muchas de las situaciones que lamentablemente estamos padeciendo, y las cuales nadie niega, porque nosotros le decimos la verdad a la gente y no le mentimos, y nos hacemos cargo de las situaciones y las explicamos y tenemos la capacidad de reconocer nuestros errores y volver para atrás; algo que todos valoramos en cualquier ámbito, pero pareciera, a criterio del gobierno anterior, que era un disvalor en la política.

Varias veces hemos hablado, y yo recuerdo que muchas de las veces cuando nosotros hacíamos este tipo de explicaciones, desde el bloque que integra el concejal preopinante nos explicaban que los subsidios no pueden ser considerados negativos y que muchas veces tienen que ser considerados para poder aliviar el precio de esto.

Le recuerdo al concejal preopinante que los subsidios no son plata del bolsillo del presidente; mejor si hubiese sido así durante los doce años que gobernó el kirchnerismo y esa plata hubiese sido subsidios a los bolsillos de la gente y no del presidente que aparentemente, según investiga la Justicia, bastante se llevaron de eso también.

Digo: los subsidios, que en definitiva como siempre se propuso que sean subsidios directamente a quienes lo necesitaban, que sean subsidios sobre el consumo y no subsidios sobre la distribución, esos subsidios iban a las empresas. Esa plata también la ponía el Estado argentino. Esa diferencia durante años que no se actualizó de la tarifa, sobre inflación que igualmente tampoco sabíamos y desconocíamos pero que por índices extraoficiales fue altísima, por ejemplo en el año 2014, esa diferencia de precios que no se actualizó para las empresas, fue plata que puso el Estado nacional, fue plata que pusimos todos.

¿Entonces quién cubrió? ¿Dónde estuvo el proyecto de repudio, de rechazo, la declaración, la resolución de parte del bloque del concejal preopinante pidiendo que no lo pagemos todos? Porque esa diferencia la pagamos todos y si recuerdo este mismo

bloque en este mismo recinto, se manifestaron diciendo que había subsidios, que esos subsidios estaban bien.

Entonces hay momentos en que a las empresas darle plata está bien y hay momentos en que darles a las empresas está mal. Hay un doble criterio, una doble moral, como de costumbre.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Silencio! Está en uso de la palabra, respételo como se lo respetó a usted.

SR. TUCAT.- ¡Gracias, señor presidente!
Doble moral particular para analizar algunas cuestiones, para que no se ofenda el concejal o los concejales del bloque.

Concretamente: no podemos, señor presidente, escapar a la situación y no ser consecuentes con lo que hemos opinado.

En este caso no cabe duda que se ha escuchado que se ha tomado la determinación de replantear esta medida; que afortunadamente se ha escuchado, como bien se dijo en este recinto, a uno de los partidos integrantes del frente que gobierna de Cambiemos, y se ha decidido dar marcha atrás en la medida y replantear esta cuestión. Pero no podemos -insisto- soslayar el hecho de que tanto de los subsidios que hubo durante doce años, como en este caso, la energía tiene un valor y de alguna manera hay que cubrirla. Por suerte en este caso no será trasladado directamente al bolsillo de los usuarios, en otro momento sí fue y se fueron también esos subsidios a otros bolsillos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Una aclaración, un paréntesis cortito, tiene que ver con lo que escuché hace un rato.

Por supuesto que no es mi intención marcar la impronta o el discurso, hablando hoy menciona-ban la libertad de expresión, pero sí la responsabilidad en las palabras y cuando dice que el Estado tiene como una especie de autismo.

Me parece que hoy un concejal preopinante habló muy bien cuando tratamos el tema de la pirotecnia, en cuanto a cómo sufren las familias y las personas que padecen dentro del espectro autista. Con lo cual creo que hay millones de sinónimos para usar todos, los veinticuatro tenemos la capacidad de usar muchas palabras, aún queriendo decir eso, con esa impronta, sobre el Estado o como quiera armarlo.

Sí voy a pedir ciertos reparos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- ¡Tiene razón! Quería significar cuando expresé como que en medio de un desastre, de una catástrofe social, las cosas seguían funcionando parecía sin mayores miramientos, hasta que pasó lo que pasó.

Así que con las disculpas del caso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en otras oportunidades, como bien dijeron algunos de los concejales y concejalas preopinantes, tratamos acá y hablamos de obras, de inversión, de desarrollo, podríamos nombrar por ejemplo Vaca Muerta también, que es algo que tanto le gusta nombrar al gobierno actual y que ha seguido ese proyecto y que me parece que hay que profundizarlo, mejorarlo, porque es algo muy importante para todos nosotros.

Pero también quería recordar algunas cosas: el aumento en la boca de pozo lo estableció este gobierno; la dolarización la estableció este gobierno; el sogazo que nos pegaron en el aumento -porque no encontré otra palabra- fue este gobierno, estamos ahora a las vísperas de un 35% más de aumento y 15 en el inicio del 2019, como dijo mi compañero de bancada, con lo cual las tarifas realmente se han hecho impagables.

Cuando se hablaba del subsidio, en realidad para nosotros el subsidio en ese momento tenía que ver con convertirse y ser un salario indirecto. Iba para que los argentinos y las argentinas pudieran gozar de ese beneficio, pudiera acceder a una mejor calidad de vida. La verdad que hubo un gran desarrollo, si uno visita muchos domicilios se dará cuenta que muchísimas personas pudieron en mucho tiempo extender, conectar el gas e inclusive lograr tener calefacción o refrigeración a través de la red eléctrica, y eso es un logro importante porque es un derecho que tenemos todas las personas a vivir de mejor manera.

Por lo tanto es un salario indirecto, no fue a la rentabilidad de las empresas, y a mí siempre me llama la atención, curiosa la derecha, cuando el mercado empieza a fallar o empieza a ver algunas cuestiones en la cual la rentabilidad no es tan importante, ese Estado al cual desprecian permanentemente asociándolo siempre a la vagancia, a la pérdida, a la ineficiencia y a la ineficacia, ese es el Estado que sale a reparar económicamente ese déficit que tuvieron.

Esto es histórico, no voy a nombrar todas las empresas de nuestro país que se han visto

beneficiadas. Lo que ocurre es que ahora tal vez hay un grado de obscenidad mayor porque todos los que han ocupado las carteras ministeriales, las secretarías y los funcionarios intermedios, estuvieron en el otro mostrador, en el privado antes, y ahora están en el mostrador de ese Estado que se desprecia y la verdad es que les ha dado unas ganancias maravillosas.

Así que me parece que esto es lo que por ahí nosotros queremos dejar en claro. Para nosotros eso no era un subsidio per se, solamente para rentabilidad empresaria, iba como salario indirecto. Esa plata le permitía a la gente pagar tarifas aceptables que mejoraban su calidad de vida y ese mango que les quedaba lo podían volcar tal vez en poder salir alguna vez, tal vez poder ponerle nafta al auto e irse un fin de semana a algún lugar cercano y no tener que disponer hoy de todo su salario, el que lo tiene, solamente en comer, pagar lo que se puede y el resto chau, no te quedó más un peso. Porque hay que ver lo que está pasando, el 60% de los salarios en la Argentina no llegan ni lejos a \$20.000; siete de cada diez jubilados no llegan a la canasta mínima ni lejos.

Entonces todo este traslado inflacionario de las tarifas, más todo lo otro que ha ido aumentando, más esta imprevisibilidad, porque la verdad que arrancamos el año pasado un presupuesto con un dólar a \$18, a los dos minutos no teníamos más metas inflacionarias, hasta hace poco teníamos un dólar a \$23, ahora teníamos uno a \$38, llegamos a \$40, ahora está bajando.

Bueno, la realidad es que estos precios no van a bajar y nos van a seguir afectando profundamente, en un marco de recesión gravísima que no hace falta por ahí que yo ahonde en este tema, cuando han mencionado hoy lo que ha ocurrido con 97.000 pérdidas de puestos de trabajo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, si me disculpa le voy a pedir a la concejal que está enfrente mío, a mi compañera, si se puede correr un poquito hacia la derecha, que necesito mostrar unas imágenes y me gustaría que la cámara las capte correctamente.

Me estaba acordando, y esta mañana hubo una circular, una invitación al Observatorio de Redes por el buen uso de las mismas, y realmente esta semana me pasó algo particular, algo que detecté y lo investigué porque realmente me sonaba, y recordaba que a lo largo de este año se ha trabajado bastante en este recinto entre los bloques, entre el

bloque P.J. Cumplir, el que yo formo, actores de la sociedad, de la comunidad de Bahía Blanca, y los primeros que tenemos que dar el ejemplo respecto al buen uso, a un uso apropiado y responsable de las redes, somos los concejales. Nosotros somos los que en principio debemos darle el ejemplo al resto de la sociedad.

Esta semana, hace 48 horas, observé una publicación específicamente del bloque P.J. Cumplir en su página oficial, la del presidente del bloque; por supuesto, señor presidente, esto no es un ataque personal, ni una ofensa, ni mucho menos, simplemente voy a defender la gestión de nuestro Intendente.

Lo que quería que capte la cámara era esta publicación, simplemente la tuve que imprimir, porque dado que esta red social borra a las 24 horas esa publicación, la voy a mostrar para que la capte la cámara, para que capten ustedes y usted también, señor presidente.

Acá lo que se puede ver es la publicación de quien la publica, lo que están haciendo es una presentación de un proyecto que seguramente mis compañeros en el momento que crean oportuno van a ahondar, van a presentar sus posturas, sus diferencias o coincidencias respecto al mismo; se hace aclaración de quiénes son las autoras del proyecto. Acá arriba, señor presidente, en el centro de la publicación, hay una foto. Cuando vi la foto me sonaba la persona que estaba, que habían puesto en la foto, entonces me puse a investigar.

Aquí lo que vemos es una foto, una señora de aproximadamente 80 años que está saliendo de su casa, un ranchito de chapa; si por ahí detectan con mayor atención, arriba del ranchito ven una lona azul que normalmente la señora ponía para no estar a la intemperie en el crudo invierno que solemos tener acá en Bahía.

Lo cierto, señor presidente, es que esto no solamente demuestra un uso inapropiado e irresponsable de las redes, sino que también queda en evidencia que no se ha recorrido este territorio, que no se ha caminado por esta calle y ni siquiera se ha ido a ver quién es la señora que publicaron en esta foto, cómo vivía antes y cómo vive ahora. Repito: no es un ataque personal, simplemente quiero defender la gestión del Intendente, porque me parece oportuno a través de esta publicación.

Voy a mostrar en la siguiente foto, ésta es la realidad de esa señora hoy. Esta señora se llama Elina Rojas, tiene aproximadamente 80 años y fue una de las 1.500 beneficiarias...

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Quien dirige la sesión soy yo y está en uso de la palabra el concejal.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pidió el uso de la palabra por otro tema.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, ¿tengo el uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está en uso de la palabra.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Nadie pidió la palabra, le pido que...

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No es que no lo miré, sino es que se aprobó el proyecto y usted no había levantado la mano con posterioridad a la aprobación del proyecto.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, ¿puedo continuar con el uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Le cede, por una cuestión de Reglamento el uso de la palabra...

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No hay problema en volver al tema anterior con posterioridad, no hay ningún problema en volver.

SR. LOPEZ.- ¡Quiero terminar en el uso de la palabra! Quiero finalizar.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está en el medio de la alocución, después vuelve...

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Está interrumpiendo, ya lo está interrumpiendo! Entonces, para hacerme cargo del error de no haber preguntado, termina la alocución y volvemos al tema anterior.

SR. LOPEZ.- Es que tiene relación porque en el rancho las garrafas de gas no aguantaban más de dos días, por lo cual está relacionado directamente o indirectamente con el gas.

Si me permite continuar con el uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Sí!

SR. LOPEZ.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Disculpe la interrupción.

SR. LOPEZ.- Entiendo que le moleste al...

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Es Homenajes y Manifestaciones, señor, no es un debate libre!

¡Seamos respetuosos! Siga en uso de la palabra, concejal López.

SR. LOPEZ.- Le decía, para ilustrar en la cámara.

Esta es Elina Rojas, el barrio donde sacaron la foto es Villa Caracol, Fuerte Vanguardia al 500, y fue una de las 1.500 beneficiarias del programa de mejora habitacional que está llevando adelante el Intendente.

Miremos la diferencia y comprobemos que realmente la foto que han utilizado para potenciar y para darle fuerza a una propuesta dentro de la coyuntura que todos conocemos, ha sido inoportuna e irresponsable.

Voy a seguir mostrando algunas fotos más, cómo fue la construcción del Elina. Imagínese que la construcción lleva un período prolongado, por lo cual se ve que hacía rato que no pasaban por ahí. Si realmente la foto que se ha levantado se ha tomado de otro medio para apropiarse, me parece que por lo menos se tendría que haber ido a visitar a Elina.

Elina Rojas, aquí lo que vemos es el techo nuevo, con las paredes de cemento y ladrillo, antes del revoque, techo aportado por Provincia.

Aquí vemos otra foto más de más cerca, de su interior, que sacaban los ex recolectores informales que con su laburo levantaron la casa de Elina, así como las otras 1.499.

Continúo con algunas fotos más, señor presidente. Acá lo que vemos es lo que iba a ser el futuro baño de Elina, acá vemos las conexiones de lo que iban a ser los sanitarios, porque recordemos que en el rancho de la fotito que muestra en la publicación, no tenía baño. Pensemos en lo que es para una persona, para cualquier persona pero más todavía una persona de la tercera edad, lo que es tener que higienizarse en el patio, si es que no hacía frío.

Sigo: éste es el futuro baño de lo que iba a ser el de Elina.

Aquí lo que vemos, traje simplemente una foto de afuera, ¡cómo cambia de una foto a otra! Traje una foto de afuera para que veamos la dimensión de cómo iba a quedar la casa, el tamaño que tenía. Aquí lo que vemos es ya luego de la finalización: piso de cerámico, techo, en la cocina hay un espacio común que tiene hoy Elina.

No obstante, el Certificado Unico de Vivienda con los datos de ella, no lo voy a mostrar pero se lo podemos hacer llegar a cualquiera de los concejales aquí presentes. Este es el documento legal que le da la garantía y la seguridad a Elina de que en esa mejora habitacional, en esas casita nueva, digna, para

que ella pueda seguir viviendo, es de ella y ahí va a vivir ella.

No quiero dejar de mencionar, señor presidente, que quienes han construido la casa de Elina, como las restantes, han sido cuadrillas compuestas por ex recolectores informales, y la primera persona en este recinto que comenzó a trabajar por encontrarle una fuente laboral digna fue el concejal Roberto Ercoli, al cual ya le hice llegar mis felicitaciones porque realmente no tenía conocimiento de eso personalmente, y nobleza obliga hacerlo público acá en el recinto.

El comenzó el trabajo, nosotros lo seguimos y lo profundizamos, así que el mayor de mis respetos hacia el concejal Ercoli. Pero la utilización inapropiada de esta foto para darle fuerza a una presentación de un proyecto me parece que, sin ánimo de ofender, es una falta de respeto primero para los seguidores de esta página, que realmente siguen a esa página oficial para enterarse, para informarse, y prácticamente defraudación, es la utilización de una foto de cuando ellos eran oficialistas.

En segundo lugar, es una falta de respeto para el Intendente, que se rompe el lomo todos los días para que cada vez sean más las familias que tengan una vivienda digna. Recordemos que ya llevamos más de 550 viviendas entregadas, más de 1.500 intervenciones habitacionales en sólo tres años de gestión.

Por otro lado, es una falta de respeto para los ex recolectores informales que con el sudor de su laburo levantaron la casa de Elina.

Por último, también es una falta de respeto para Elina Rojas, que siendo oficialista durante doce años permitieron que Elina viva así, como otras 1.500 familias, y no viva así.

Simplemente, señor presidente, quería que abogemos por el buen uso de las redes e informemos como corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, lamentamos primero como bloque que no se haya continuado en un orden con el tema que se venía tratando, principalmente para tener una lógica en lo que tiene que ver con los discursos que iban haciendo los bloques y poder hacer realmente una opinión desde nuestro lado.

Agradezco al concejal preopinante por mostrar esa foto, realmente lo que hizo la página de Facebook de nuestro bloque es republicar, es tomar un link del diario y publicar esa foto, en relación. Volvemos a decir, no es una publicación de una foto del

bloque, sacada del bloque, sino es tomar el link del diario, es una foto del diario, no nuestra.

Agradecemos realmente y estamos realmente muy contentos por lo que pasó con Elina; esto mismo ha pasado con otras familias porque hemos trabajado en conjunto con el Municipio en algunas familias específicas de otros barrios, como Bajo Caracol, podemos nombrar a Bárbara, podemos nombrar también a Lina del Barrio Evita.

También lo hemos trabajado en conjunto, es un buen proyecto lo que tiene que ver con el hábitat, así que agradeciendo la muestra que nos dio de cómo creció y cómo avanzó el tema de la casa de Elina, tenemos un montón de otras familias que hemos trabajado en conjunto, pero realmente esa publicación - vuelvo a decir- es como pasa en otros momentos en las redes individuales de cada uno, se tomó el link de La Nueva Provincia.

Agradezco y era solamente una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene el uso de la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Si el tema anterior ya está terminado...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Nadie más pide la palabra por este tema.

SR. GIMENO.- Señor presidente, retomando el tema de la Resolución N° 20/2018 de la Secretaría de Energía de la Nación, desde este bloque también lamentamos el no acompañamiento por parte del único bloque que no acompañó este proyecto de resolución, en el cual nosotros manifestábamos la preocupación en virtud de esta resolución, y no solamente manifestábamos la preocupación, sino que también manifestábamos la preocupación por este anuncio que se hizo ayer a última hora, en tanto el Estado se haría parte de un 50% de esta compensación que vienen solicitando las empresas gasíferas.

Pero primero que nada voy a hacer una pequeña alocución en lo que se refería la Resolución N° 20, esta resolución lo que hacía era trasladar a los usuarios la compensación económica que pedían las distribuidoras de gas en virtud del desfasaje que había habido entre el pago sus facturas a sus proveedoras y el cobro hacia los usuarios, pero tenía grandes problemas, o tenía más que problemas, dos o tres cuestiones muy técnicas que no se pusieron de manifiesto y que iban en contra total de los derechos de los usuarios.

El primero de ellos era que contrariando los únicos dos artículos que quedan aún vigentes de la Ley de Convertibilidad, se hacía una actualización de todo lo gastado al 31 de diciembre y ahí sí se hacía una actualización a

la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para determinadas operaciones, y una vez que ese resultado o ese importe estaba determinado, se le iba a cobrar a los usuarios en 24 cuotas con una tasa de interés equivalente a la tasa pasiva que cobra también el Banco de la Nación Argentina.

Nosotros manifestábamos entre los fundamentos de esta resolución, que este aumento venía de la mano de otros aumentos anteriores; si hablamos de agosto del 2016, 40% de aumento en la factura de gas; abril de 2017, 30%; octubre del 2017, 40%; abril del 2018, 40%; octubre de 2018, 35%. Hasta acá, señor presidente, llevamos un 175% en 24 meses, con un 15% más que se va a aplicar a partir del mes de enero, o sea que estamos hablando que en 24 meses hay un aumento del 175% y 15% más, 190%, cuando los salarios en este período subieron 25% en promedio el año pasado, y este año llevamos un 20-25 y no se sabe cuánto más. 50% contra 175%.

Por eso nosotros decíamos que este aumento o esta pretensión de las 24 cuotas contrariaba y contraría lo manifestado por la Corte Suprema de Justicia en el fallo Cepis contra el Estado Nacional, en tanto decía que los aumentos deberían ser proporcionales, progresivos y razonables.

Un aumento del 175%-200% en 24 meses evidentemente no es razonable, es ilógico, es inhumano y además si sumamos desde que empezó a haber esta famosa recomposición de tarifas hasta la actualidad, vemos que en el gas el promedio de aumento de las facturas fue un 600% para aquellas familias que no gozan de la tarifa social y 320% para aquellas familias que gozan de la tarifa social, contra un 62% promedio de aumento de los salarios.

El gas natural, lo dijo la Corte, es un derecho humano y como tal las tarifas o las políticas tarifarias, deben adaptarse a los principios establecidos para los servicios públicos esenciales. Cualquier aumento que pretenda o exceda una razonabilidad es confiscatorio, y no lo decimos nosotros, lo dice la Corte; es confiscatorio y además cualquier aumento que haga que una gran parte del ingreso familiar sea destinado al pago del servicio, lo único que va a redundar es una tasa superior de morosidad en el servicio, una tasa de incobrabilidad, y esto entra en un círculo virtuoso que lo único que genera es que haya menos personas pudiendo pagar el servicio, menor ingreso para la empresa para poder invertir y, en definitiva, repercute en el sistema global.

También entendemos y lo manifestamos, que la matriz gasífera en nuestro país es importante. El 52% de la producción nacional se abastece de gas. Un aumento desmedido,

como viene sucediendo y como se pretendía realizar en la factura de gas, lo único que implica es atacar o afectar el sistema productivo que bastante afectado viene en virtud de esta debacle económica que estamos viviendo, esta recesión en la que estamos ingresando, esta caída constante de las ventas, esta caída constante de la producción.

Por lo tanto hasta ayer al mediodía cuando presentamos este proyecto de resolución, nosotros manifestábamos que estábamos preocupados por esta resolución y solicitábamos la derogación y la no puesta en práctica.

Ayer a la tarde nos enterábamos que aparentemente -digo aparentemente porque todavía no hay ninguna publicación oficial en el Boletín Oficial que derogue la Resolución N° 20 o que la cambie a la Resolución N° 20- el Estado se haría cargo del 50% de esta compensación solicitada por las empresas gasíferas, y el otro 50% no sabemos qué va a pasar, pero la parte importante, la parte del Estado, se haría cargo en un 50%, con un plazo de gracia y con 30 meses de pago. No sabemos si va a haber una financiación sobre este plazo que se va a pagar, pero lo que sí sabemos es que el Estado somos todos.

Entonces si el Estado somos todos, en realidad la marcha atrás no fue marcha atrás. En realidad lo único que pasó es que los usuarios en vez de pagar en un ítem aparte en sus factura, que diga "a cuenta de..." algo, como lo debe estar determinando el ENARGAS, lo que va a pasar es que cada vez que cada uno de nosotros vayamos a comprar algo, paguemos IVA, paguemos Ingresos Brutos, paguemos cualquier clase de impuesto por el que estamos alcanzados, Bienes Personales, Ganancias, lo vamos a volver a pagar este aumento.

Entonces lo vamos a volver a pagar los usuarios y no solamente los usuarios de la red de gas natural, sino que lo van a pagar los no usuarios de la red de gas natural, que generalmente es la gente de menores recursos económicos, la gente más vulnerable, que paga ya bastante caro el gas envasado con su garrafa y no usando un servicio de gas natural, lo va a terminar pagando cada vez que compre algo o que pague un impuesto.

Por lo tanto -vuelvo a insistir- nosotros entendemos que este tema era nada más poner de resalto la voluntad o la manifestación de los representantes de los ciudadanos bahienses, en tanto creemos que este aumento era desmedido, que esto es un tema que no debe tener bandería política, porque este aumento le afecta tanto a los simpatizantes de Unidad Ciudadana, del P.J., de Cambiemos, de la Izquierda, del Partido Obrero.

Le afecta a todos los ciudadanos bahienses, por lo tanto lo que nosotros pretendíamos era poner la voz de los bahienses en claro y manifestarle el repudio, el rechazo, la preocupación, el no con-sentimiento de la aplicación de esta resolución.

Lamentamos que este proyecto de resolución no haya reunido los votos necesarios y la verdad que esperemos que en otro caso similar, sea para defender los derechos de los usuarios, de los bahienses, no haya mezquindades políticas y pueda este Cuerpo unificar el criterio para defender los derechos de todos los bahienses.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Bueno, tratar de respetar el orden y tratar de volver a debatir con la mayor profundidad, luego de la aclaración cibernética que ha hecho la concejal preopinante, donde denota claramente una absoluta carencia de responsabilidad e intencionalidad, cual se ha intentado señalar, máxime cuando harían corresponsal a medios muy importantes de la ciudad, vuelvo a hablar de un tema que me parece que es el medular de hoy y que tiene que ver con el tema de las tarifas.

Aquí en este recinto existen abogados, ejercen creo que todos; existen estudiantes del Derecho, apasionados del Derecho, y se han mostrado en este recinto innumerable cantidad de argumentos jurídicos sobre la inconveniencia de querer que la compensación por la devaluación sea soportada por los consumidores.

La verdad que a veces analizando los argumentos jurídicos, en realidad llegamos al fondo de la cuestión, que es de alguna forma el que me interesa a mí subrayar, y que tiene mucho que ver, aunque parezca mentira, con Bahía Blanca.

Uno cuando cuestiona una decisión política, en el fondo lo que está cuestionando es qué postura se tiene ante un conflicto en donde, como en este caso, los principales destinatarios es un sector débil de la sociedad, en este caso aquellos que tienen que pagar el consumo de gas.

Por lo tanto, cuando nosotros vemos cuál ha sido la decisión política del Gobierno en relación a ver de qué lado se está en este conflicto puntual de la compensación por devaluación, uno ve que en este caso concreto, más allá de la reformulación de quién tiene que pagarlo, hay argumentos jurídicos, y los quiero simplemente sintetizar.

En primer lugar, porque la justificación de que esto era la ley del año '92, todos sabemos que cuando se interpreta una norma se la

interpreta con un profundo sentido histórico, así lo dice la Corte. La interpretación de las normas tiene que ver no con lo que el legislador dijo en el momento que la sancionó, sino lo que el legislador hubiera dicho si tuviera que decidir en esas circunstancias hoy. Lo dice la Corte, no lo digo yo.

Lo dijo muy bien el concejal Quiroga: las circunstancias del año 1992 eran sustancialmente distintas, ¡sustancialmente distintas!, y el grado de sustancialidad que era en un proceso donde efectivamente la política económica tenía que ver con que el principal parámetro es que no hubiera devaluación de la moneda.

Por lo tanto querer aplicar que esto es una norma que debe ser aplicada después de tantos años y habiendo cambiado las circunstancias históricas de su sanción, es el primer argumento en que el Estado al momento de decidir tiene que tomar para decir “señores, esto no se puede aplicar”, pero no se puede aplicar porque es absolutamente inconstitucional, por esa sola interpretación, pero estamos hablando del año '92.

¿Qué pasó jurídicamente después del '92? Muchas cosas pasaron. En el '93 se sancionó la primera ley vinculada a la defensa de consumidores y usuarios, donde se empezaba el Estado a poner del lado de donde se tiene que poner, en una relación de profunda debilidad, que es la del lado de los consumidores.

En el '94 hubo un cambio fenomenal, que fue reconocer esa obligación por parte del Estado, a través de una norma que no solamente da derechos, establece obligaciones, que es el Artículo 42° de nuestra Constitución Nacional, que consagra los derechos de usuarios y consumidores, que por supuesto no voy a ahondar porque sé que todos los conocen el profundidad.

Después de eso hubo innumerable cantidad de fallos, innumerable cantidad de modificaciones producto de la interpretación jurisprudencial, mejorando la actual ley de defensa del consumidor y del usuario, cambiando claramente el paradigma aquel del '92.

¿Por qué quiero decir esto? Porque efectivamente el Estado, en este caso el Estado Nacional, tenía argumentos de sobra y tiene argumentos de sobra, para que los efectos de la devaluación, que no tiene que ver con el pasado sino que tiene que ver con el presente, la causa de la decisión de esta compensación tiene origen en una devaluación de este período de más del cien por ciento. Alguna vez hay que reconocer que la causa tiene que ver con un proceso devaluatorio que el propio gobierno intentó frenar y no pudo.

La causa que motiva la decisión del Gobierno de querer compensar es una causa propia, del presente, porque si no caemos en la lógica que pareciera que para algunos lo único que sirve es el pasado o el futuro de esperanza, pero nunca el presente.

Si hay una causa absolutamente presente que motivó la voluntad política de compensar a las empresas que han ganado en los últimos balances millonarios, era precisamente algo que es propio de un gobierno que devaluó más del cien por cien este año.

¿Por qué digo esto? Porque en realidad había muchísimos elementos para entender que era obligación del Estado defender al más débil de esta relación de consumo, que era precisamente quien hoy está pagando la tarifa de gas.

¿Cuál fue la decisión política del Gobierno? Ante el pedido empresario, esa interpretación literal, absolutamente inconstitucional de una ley del '92, se le dio la razón, y la verdad es que son innumerables cantidades de argumentos para cumplir con lo que dice el Artículo 42° y lo reitero, más allá del derecho: “las autoridades proveerán a la protección de esos derechos”.

¿A quién se protegió desde el Estado ante el pedido de las empresas de que le compensen las “supuestas pérdidas” por la devaluación? ¿A quién defendieron las autoridades? Defendieron lisa y llanamente el requerimiento de las empresas y esa no es la obligación constitucional.

Tan es así que el Gobierno cuando anuncia retraer esta decisión, todavía no conocemos el contenido de esa decisión, está diciendo que el cincuenta por ciento lo va a absorber el Estado, o lo absorbería el Estado, y el cincuenta por ciento las empresas. ¿Cómo, ahora pueden absorber el cincuenta por ciento las empresas? ¿No tendríamos que haber empezado por ahí, diciéndole a las empresas que efectivamente pretender aplicar esa norma en este contexto, “nosotros, Gobierno, oficialismo, estamos dispuestos a dar el debate en donde hay que darlo, en la instancia judicial”?

El propio Ministro dijo “tenemos miedo de que haya una catarata de juicios”. Si uno tiene la convicción de que está defendiendo lo que tiene que defender, ¡hay que ir a la Justicia, cómo que no!, lo más fácil es decirles le doy la razón.

El camino lo está mostrando hoy el Gobierno cuando dice “las empresas absorberían el cincuenta por ciento de la compensación por devaluación”. Por ahí deberíamos haber empezado.

Por eso creo, señor presidente, que nosotros entendemos y lamentablemente no obtuvimos el acompañamiento, más allá de coincidir con

las expresiones de la concejal integrante del Bloque Cambiemos, no solamente públicas sino aquí, de que efectivamente la verdadera recuperación de la decisión que se debe tomar, tiene que ver con que la compensación no tiene que hacerse cargo el Estado Nacional, sino que hay que luchar con firme decisión, con el convencimiento de que el derecho está de nuestro lado, del lado de los consumidores, que no es más que cumplir con un mandato constitucional, y ahí sí quiero cerrar de por qué digo que Bahía Blanca es importante.

Hace muy poco se celebraron unas jornadas, un Congreso Argentino de Derecho del Consumidor en nuestra ciudad en homenaje al Doctor Roberto Irigoyen. Un excelente profesional, con un compromiso político elogiado, con una pertenencia partidaria inequívoca dentro de la Unión Cívica Radical, y que fue precisamente el que impulsó el actual Artículo 42° de la Constitución Nacional, donde precisamente no solamente otorga el derecho, sino que obliga a las autoridades a ponerse del lado más débil, o por lo menos dar la lucha hasta el final, si es judicial también, para hacer gala de ese mandato constitucional.

Lo digo como modesto homenaje, porque claramente algunos integrantes de la Unión Cívica Radical, integrantes de la coalición, han tenido una actitud me parece de cómo tiene que funcionar una coalición: poder plantear que efectivamente acá había que poner un límite.

Felicito a aquellos que lo han hecho porque lo han logrado, creo que hay que seguir avanzando, como bien dijo la concejal Schieda públicamente, lo que escuché hoy, que efectivamente el Estado debe asumir el presente que ha motivado este pedido, y esta decisión de querer compensar a las empresas una devaluación que le es absolutamente propia y así poder defender, señor presidente, el derecho ya muy atacado de los consumidores y en especial los usuarios de los servicios públicos en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, dice un autor que quizás quienes gritan más fuerte no quiere decir que tengan razón.

Yo muchas veces no llego a entender cómo no les da vergüenza, ¡cómo no les da vergüenza!: veinticinco años en política, pasaron por el menemismo, por el kirchnerismo... Veinticinco años en política, privatizaron Y.P.F., estatizaron Y.P.F., ¡y no se sonrojan! No se sonrojan, no hay una mínima autocrítica, levantan la voz, quieren dar cátedra desde determinados

pedestales que no sé quiénes los incluyeron en esos pedestales.

Ojalá algún día entendamos, uno de los pactos fundantes de Cambiemos ha sido no usar a los pobres. Hoy claramente un concejal de mi bloque en su alocución mostró un caso flagrante de cómo se usó a un pobre.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Siga en uso de la palabra, concejal.

SR. STREITENBERGER.- Esperemos, señor presidente, que este tipo de hechos no se vuelva a repetir, para una buena convivencia del Cuerpo.

Por otra parte, la contracara de la pobreza es la corrupción, señor presidente, y ha sido este Gobierno quien hoy está utilizando la mitad del dinero para la impresión de pasaportes, para la impresión de D.N.I.; es este Gobierno el que bajó considerablemente los costos en la industria del transporte; es este Gobierno el que renegoció contratos leoninos en la industria ferroviaria; es este Gobierno el que bajó y lleva una pelea muy fuerte con los laboratorios para bajar el precio de los medicamentos, para cuidar a los que más lo necesitan.

El mismo Gobierno que decían que iba a privatizar Aerolíneas y esto no sucedió, y hoy Aerolíneas tiene récord en pasajeros transportados...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, perdón pero no advierto que sea una continuidad del tema del concejal preopinante. Le pido que se circunscriba al tema.

SR. STREITENBERGER.- Gracias, señor presidente, ahora voy al tema de la tarifa de gas.

En cuanto a la tarifa de gas propiamente dicha y arranqué por la cuestión Y.P.F., fueron doce años que vivimos de populismo energético que ha sido vastamente explicado, en donde los precios no permitieron afrontar los costos. O sea, claramente nos quedamos sin energías.

Cuando comenzó la gestión, en el 2003, la Argentina tenía reservas para cuarenta años: exportaba un cincuenta por ciento de lo que producía, la demanda era del cincuenta por ciento. Hoy, debido a que no hicimos las inversiones correspondientes, debido al despilfarro energético, nos quedamos sin energía, y ésta es la herencia que nosotros recibimos, señor presidente. Comenzamos con un superávit de U\$S 5.000.000.000 en el sector energético y terminamos con un déficit de U\$S 5.000.000.000, señor presidente.

A lo que voy es que esta política errática energética es lo que nos trajo a este momento y es lo que nos hace tener que tomar medidas que claramente no son populares. Por esto que es valoramos fuertemente el apoyo, sin embargo, que nos dio la sociedad en el año 2017, y sabemos que la sociedad entendiendo el momento de dificultad, nos va a seguir apoyando, porque las sociedades, señor presidente y con esto finalizo, las sociedades no vuelven para atrás, las sociedades no vuelven a Aníbal Fernández, las sociedades no vuelven a Daniel Scioli, no vuelven a los menemistas y no vuelven a los que se reciclan cada dos años y vienen a mentir y hacer promesas sobre lo que no hicieron cuando tuvieron la oportunidad de gobernar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, lo mío va a ser breve, muy breve.

Yo entiendo la vehemencia del concejal preopinante presidente del bloque de Cambiemos. Bueno, es entendible.

La devaluación, como bien dijo el concejal Feliú, es un acto del presente. El dólar con esta estampida y la obligación del Estado a partir de la renegociación de contratos, es una cuestión del presente.

Está bueno, tapemos el sol con las manos, hablemos de cualquier cosa, pero esto no tiene nada que ver con que los pueblos no se suicidan.

Lo que estamos haciendo en este partido, estamos perdiendo la copa de solteros contra casados, la verdad que la cancha del credo neoliberal a donde nos han llevado las políticas oficiales de Cambiemos, nos están ganando por goleada.

Solamente esto como para no convalidar las expresiones del concejal preopinante, y ciertamente tienen la legitimidad popular de haber triunfado en elecciones democráticas, y por lo tanto tienen la responsabilidad de gestionar la cosa pública para el conjunto de la población y no solamente para los amigos de las empresas y los amigos del gobierno.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, es absolutamente inaceptable, y me hago cargo, e imperdonable, que bajo la supuesta falacia de una diferencia de opinión se esté escondiendo una tremenda mala intención, en el barrio dicen "mala leche".

Uno por allí tiene noticias de la obsesión, de la fijación, me hago cargo de lo que digo, del

onanismo cibernético que suelen practicar algunos integrantes de la coalición gobernante a nivel nacional, provincial y a nivel local, y uno lo puede tolerar en la medida en que no incurran en el error, porque lo que se hizo hoy aquí es absolutamente erróneo y yo voy a pedir que si tienen grandeza y si realmente tienen buena intención, así como podrían haber desandado los dos o tres metros que separan al bloque y venir y decir "che, me parece que están metiendo la pata en esto", si tienen esa grandeza que hoy aquí no demostraron, reconozcan de que con esto, como se dice en el barrio, hicieron pipí afuera del tarro.

Primero porque como dijo una compañera de mi bloque, en realidad lo que se hizo desde aquí no fue ni más ni menos que transcribir una nota que fue publicada por uno de los principales medios de comunicación de nuestra ciudad, no hay ninguna intención de parte de alguien de nuestro bloque de utilizar ninguna imagen en forma indebida, en todo caso los reclamamos aquí en esta misma manzana, Rodríguez 55, allí está la sede de La Nueva.

Pero hay otro dato que me parece que es más importante, que es el 20 de agosto de este año, ¡el 20 de agosto de este año!, no hace ni tres meses, hay una nota publicada también por La Nueva, que habla de que en lo que va de 2018 hubo un recorte de casi mil tarjetas sociales, y esa nota tiene exactamente la misma foto por la que ahora se nos pretende acusar vanamente y malintencionadamente a nosotros, y allí yo no vi que haya habido ninguna queja de estos ciber-onanistas virtuales, que no tienen otra cosa que hacer que andar mirando enfermizamente blogs ajenos para ver si pueden encontrar algo.

Si les molestaba tanto que se haya usado, en esto puede ser, me tocó ejercer el periodismo y el periodismo gráfico en otra época durante muchos años y la verdad es que sí, muchas veces pasa que una foto de archivo se utiliza muchas veces, pero la pregunta es: ¿por qué molesta tanto en el caso de la transcripción de una nota ajena en un blog como el que se mencionó, y no molestó el 20 de agosto del 2018 cuando en una nota de La Nueva se usó exactamente la misma foto que ahora parece tanto haberles molestado?

Ojalá si lo que los anima no es ningún afán de daño personal y ninguna obsesión enfermiza, como me hago cargo creo que tienen, ojalá que reconozcan que en esto, señor presidente, me parece que han cometido un error flagrante, malintencionado, y les ofrezco la posibilidad de que si son realmente bienintencionados, pidan disculpas porque me parece que está absoluta y palmariamente demostrada la equivocación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, en realidad retomo lo que dijo Mandará, mi compañero, y me parece que si hubo una buena intención, como dijo el concejal José López, las palabras del presidente del bloque, decir que uno usa a los pobres, me parece que es decir algo que está fuera de lugar y que en realidad me gustaría más que hablemos en vez de la foto de la cuestión social, del contenido de la ordenanza, de cómo está la gente, y de cómo la situación social le golpea a los que menos tienen.

Decir que usamos a los pobres por una foto que realmente no la pusimos me parece muy triste..., me hubiese gustado que me escuches, estaba hablando de lo que dijiste...

Y me parece una falta de respeto porque siempre desde acá intentamos construir, tratar de apoyar las cuestiones que creemos que valen la pena, como es la cuestión social, y tratamos siempre de acercar una herramienta o distintas cosas para poder construir con ustedes. Saben ustedes que siempre es nuestra intención, así que la verdad me molesta y me enoja mucho que el presidente del bloque Cambiemos diga que usamos a los pobres.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Varios concejales pidieron el uso de la palabra. Está primero el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, con respecto a por qué nos molesta o por qué publica un medio de comunicación una foto y un bloque de este Concejo Deliberante publique otra, ¿por qué nos molesta una y no otra?, es porque a La Nueva no la eligió nadie para ejercer una banca en este Concejo, tiene distintas responsabilidades.

Nosotros también estamos esperando que pidan perdón, y le explico por qué. En este Cuerpo, como bien dijo el concejal Feliú, hay abogados, han contadores, hay médicos y hay usuarios de redes sociales. Entonces fíjese que aquí abajo está editada la nota porque dice "propuesta para abordar la situación social: presentamos junto a los concejales Romina Pires, Paola Ariento y Betiana Gerardi un proyecto de ordenanza que propone al Municipio acciones concretas".

Yo le explico, porque quizás no lo saben, que cuando genera un posteo en Facebook, que es lo que tomó el Instagram cuando uno le pone publicidad, ofrece la opción de editarlo, y puede editar entre otras cosas el texto, como lo editaron, o puede editar la foto, y simplemente no compartir la nota.

Y lo que estamos diciendo, que fue lo que dijo el concejal López, es simplemente apuntando al uso responsable de las redes sociales. Si uno toma la decisión de compartir una noticia, toma la decisión de editar el texto para justamente mostrar que está realizando un aporte o que está haciendo una observación, puede tomar la decisión de editar la foto, como puede tomar la decisión de no compartir la foto cuando comparte una noticia, da la opción.

Insisto: independientemente de las profesiones, muchos somos usuarios de redes sociales y sabemos que esto se puede hacer, máxime cuando es una publicidad porque aquí dice "Marcelo Feliú publicidad", acá abajo. En las publicidades más aún se pueden editar, más aún se podría haber elegido no tomar esta foto, más aún se podría haber elegido utilizar otro texto. Y en el texto habla justamente que presentaron un proyecto para solucionar la situación que arriba describen, si no ¿cuál es la intención de publicar esto?

Entonces no es para enojarse, no es para levantar la voz, no es para ponerse mal, es simplemente para -como abogamos muchísimas veces en este recinto- utilicemos las redes responsablemente.

Simplemente eso, si no quería haber utilización, si no querían mandar esta foto, si sabían de la situación de esta persona que afortunadamente mejoró sus condiciones de vida, simplemente hubiesen editado la foto, no hubiesen compartido la noticia y listo, ya está, no estaríamos hablando de esto y no hubiese pasado nada y nadie se hubiera sentido ofendido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿Concejal Ariento mismo tema?

SRA. ARIENTE.- Solamente para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ariento.

SRA. ARIENTE.- Me parece que también mostrar este tema y decidir plantear este tema en una sesión del Concejo Deliberante mostrando una foto, también tiene un cierto grado de intencionalidad. Y entonces también de eso nos tenemos que hacer cargo.

Bien podrían, si la inquietud existe como bloque, y está perfecto que exista como bloque y como ciudadanos que somos de buen uso de redes sociales, cruzarse y decir "che, me parece que esto no tiene que ser así, me parece que ustedes no están haciendo bien esto, esto no lo tienen que compartir". Me parece que usarlo en una sesión tiene un cierto grado de intencionalidad y eso me parece que también hay que hacerse cargo.

Está bien que sea así, pro no hablemos simplemente del uso racional de las redes sociales per se, sino pongamos también el tinte de que ustedes lo dijeron por algo.

Eso me parece que también merece la pena decirse en esto, y me parece que es el juego que todos estamos jugando en este recinto ¿no?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Solo quería decir que comparto lo que dice mi compañero de bloque, pero también entiendo que no hubo mala intención en la publicación.

Todos usamos las redes, todos estamos siempre en las redes, las redes sirven para publicar cosas buenas, para publicar cosas que se logran, proyectos que se concretan, cómo avanza la gestión del Intendente y del bloque Cambiemos y del Gobierno en general.

No creo que que haya animosidad en la publicación que hizo el bloque del PJ Cumplir, pero el uso de las redes lo hacemos todos y creo que si bien sirven para publicitar campañas para publicitar progresos como el que mencionó mi compañero de bloque con el tema de la señora, de cómo mejoró, si sirve para anunciar cursos u observatorios, capacitaciones, etcétera, también hay que hacer un uso responsable, y creo que todos usamos las redes y no sólo el PJ Cumplir puede usarla de alguna manera errónea, sino que no podemos no hacernos cargo que todos los que estamos acá, del bloque que sea, usamos también para perjudicar a alguien a través quizás no en nombre propio sino a través de otro.

Entonces seamos responsables todos con el uso de las redes sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, agradecemos el hecho de que por ahí vengan a exponer algo, que nos digan que hay una foto que es improcedente, nosotros creemos que no, ya lo ha aclarado mi compañero de bloque en forma muy clara, Gustavo Mandará, diciendo que lo que se hizo fue utilizar un link de un medio periodístico de Bahía que es el más importante.

Pero a la vez mientras nosotros vamos revisando, porque lo que entendemos en esto es que lamentablemente a veces se utilizan ciertos subterfugios para no hablar de la realidad, para no hablar, como dijo mi compañera, de un proyecto concreto que se tendría que debatir y que tiene que ver con una

realidad que está viviendo la ciudad de Bahía Blanca y el país en general.

También hemos visto sobradamente fotos utilizadas, por ejemplo de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, yo me comprometo en la próxima sesión las traigo impresas y demuestro cuando en su Facebook aparecen lamentablemente fotos removiendo una olla de comida con un montón de gente al lado que la rodeaban, o hay una foto del Presidente Macri de mal gusto y que sí es repudiable, utilizó una nena menor de edad al lado de ella dentro de un basural, que realmente es lamentable.

Lo que nosotros queremos manifestar es que en realidad lo que se hizo desde el Facebook fue reflejar una nota y un link que tiene que ver con un diario de la ciudad. Me parece que en ese sentido tendría que darse cuenta que no fue un error nuestro sino algo que reflejamos y replicamos del diario La Nueva.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú. ¿Por el mismo tema, concejal?

SR. FELIU.- Sí, porque fue aludido por la concejal Schieda, y en primer lugar agradecer que la concejal entiende algo que es una verdad manifiesta, nada más ajeno a nosotros pretender una mala intencionalidad, creo que se ha reflejado ya sobremanera, máxime cuando lo que se hace es replicarse lo que se publica y segu-ramente quien lo ha publicado, que tampoco existe ningún tipo de mala intencionalidad.

También quiero agradecer que hay que aprender, como dijo el concejal Tucát que es especialista también en eso, yo no lo soy, entonces le tomo y le agradezco para la próxima vez llevar adelante un mayor control.

Creo que es importante también, porque yo estoy absolutamente convencido con el uso responsable de las redes, que creo que estamos avanzando en nuestro país a un uso responsable y también en la condena del uso irresponsable y el anónimo. Por suerte la Justicia cada vez está dando más herramientas en ese sentido.

Vuelvo a decir, agradezco que se haya entendido que hay cero posibilidad de mala intención, y que tomo las enseñanzas del concejal preopinante para seguir avanzando en un conocimiento que tal vez por mi edad no soy especialista.

Agradezco y tomo las palabras de la concejal Schieda de que tal vez pueda servir para que sea una lección para todos. Y obviamente que si a alguien pudimos haber ofendido con eso, van aquí mis públicas disculpas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Brevemente, señor presidente, no quería dejar pasar la presente sesión para mencionar aquí el fallecimiento el día de hoy de la señora Betty Urrez, que probablemente a mucha gente joven no le genere gran significación pero Betty, que hoy nos ha dejado, fue durante 25 años presidenta del Centro de Educadores Bahienses, fue Vicepresidenta de la Federación de Educadores de la Provincia de Buenos Aires en los '80 y los '90, y llevó adelante una ineludible lucha en defensa de la educación pública y de los derechos de las y los docentes.

Seguramente muchas maestras, muchos alumnos, mucha gente vinculada a la comunidad educativa la debe recordar por su responsabilidad, por su tenacidad, por su calidad de lucha.

Después de una larga y fructífera vida nos ha dejado y me parece que era una personalidad de Bahía Blanca que merece ser recordada, máxime teniendo en consideración la pertenencia personal a la Comisión de Cultura, Educación y Acción Social de este Concejo Deliberante.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ariento.

SRA. ARIENTE.- Señor presidente, la verdad se me va a hacer difícil decir lo que voy a decir porque en realidad tengo que dar un beneplácito por algo que ha hecho Cambiemos, no en este Concejo Deliberante sino en Cámara de Senadores.

Esto me lleva a la reflexión, lo que voy a contar ahora es que no hay que tenerle miedo a reconocer lo bueno que hacen otras agrupaciones ni por eso desmerecer lo que no se hizo por no poder, por no querer, sino simplemente porque a veces la situación no se da.

En este caso ayer, algo que fue impulsado desde las organizaciones populares y quizás pasó desapercibido alguna vez en Cámara de Diputados porque se estaba sancionando a su vez otro proyecto importante como era la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y ayer en Cámara de Senadores por justamente el tratamiento sobre la tarifa de gas, pasó desapercibido un proyecto que si bien fue impulsado desde las organizaciones sociales, fue tomado por Cambiemos, más precisamente por las Diputada Carrió, Negri y Massot, que es el del Régimen de Regularización Dominial para la integración socio-urbana.

Me parece que es una ley que viene a dar una impronta para la regularización de toda esa cantidad de barrios, 4.400 específicamente en

toda la Argentina, 27 en Bahía Blanca, que fueron relevados en el 2016 por las organizaciones como la CTEP, Barrios de Pie, Techo.

Esta ley propone y declara de utilidad pública y sujetos de expropiación los inmuebles donde están asentados hoy los barrios populares, con participación obligatoria -no nos deja opción- a la Provincia y los municipios donde están esos barrios.

El sujeto expropiante en este momento y por ley es la ABE, que es la Administración de Bienes del Estado, y la que va a tener que celebrar convenios que hoy Bahía tiene y está celebrando convenios con la ABE, justamente para empezar también la regularización y el traspaso de los barrios que hoy están asentados en tierras del Estado.

A ver, hoy escuché un proyecto del concejal Larrea de lo que está pasando en las tomas de Arias y Undiano, escuché también al concejal López hablar del Programa de Mejoramiento Habitacional, son todos problemas que tiene Bahía Blanca acarreados de muchos años porque no existían las herramientas, porque no existían los fondos, si bien después de la sanción de la Ley de Hábitat la herramienta existió, existe acá en Bahía Blanca por la adhesión, hay instrumentos que podemos utilizar y que bueno, no se están haciendo, y eso también es faltarle el respeto al Intendente: tener funcionarios que teniendo las herramientas no las utilicen.

Todo tiene que ver con todo porque en la Argentina en general ha habido una gran desidia en el tema de tierras. Bahía no escapó nunca a eso, no escapó a la especulación inmobiliaria, no escapó a no poder hacer desde el Estado las cosas que se tenían que hacer, porque Buenos Aires cuenta desde hace mucho tiempo con instrumentos distintos a la Ley Hábitat que bien podrían haberse utilizado.

Me parece que éste es un paso súper importante, por eso me parece que hay que felicitar al bloque Cambiemos que ha tomado este tema y lo ha llevado con las organizaciones acompañándolos. Por eso digo que a veces no hay que desmerecer tanto lo que hace el otro.

Me parece que en un año complicado como es este, ésta es una de las mejores noticias que podemos tener. La Argentina comienza a trabajar en esta urbanización de villas y asentamientos y que es una tarea que a partir de ahora va a requerir ser política de Estado.

Va a llevar muchos años porque lo que implica la ley es bastante engorroso, va a depender mucho de cómo se reglamente porque nos obliga como Municipio a hacernos cargo de afrontar casi la mitad de las erogaciones en partes iguales con la ABE y la Provincia, por lo tanto el Municipio va a tener que empezar a

pensar el día de mañana cómo afronte esos gastos. Para eso se crea un fideicomiso que no sabemos muy bien cómo va a funcionar, pero me parece que esto es un hito importante.

Celebro que Cambiemos haya escuchado el reclamo de todas las organizaciones sociales que han trabajado en este tema y que lo haya llevado a ley. En esto reconozco a la Diputada Carrió como una gran impulsora de esta ley, como así también una cosa que salió ayer, el Banco de Alimentos, que también pasó desapercibido como otras dos leyes también que se votaron ayer.

Estos son los temas en los que tenemos que trabajar más allá de las concepciones ideológicas que tengamos, hay temas que tienen que ser de Estado, éste tiene que ser un tema de Estado, y en eso nos tenemos que poner todos al hombro que tenemos que empezar a trabajar en algo que es muy preocupante, para evitar lo que está pasando hoy en Arias y Undiano, porque la ley dice que por cuatro años no se van a poder desalojar, no se van a poder realizar desalojos en los lugares donde la RENABAP tiene delimitados los barrios, el de Arias y Undiano no es uno de los barrios claramente porque es el único barrio, las únicas tierras que son del Municipio, eso pertenecía al Más Barrios donde hubo un sorteo, donde hay gente que tiene asignado un lote y que por falta de infraestructura, porque lotes con servicio el Municipio no los puede escriturar, me parece que el mejoramiento habitacional que hoy llevan a cabo en lotes privados como es Caracol y 9 de Noviembre, sería muy bueno también que el Municipio los empezara a pensar en las tierras mismas que son del Municipio que es por donde tenemos que empezar, por casa.

Así que celebro esto y espero que pronto podamos empezar a trabajar en los convenios que el Municipio sí o sí tiene que convenir con el Ministerio de Desarrollo, para empezar a trabajar en la integración social de estos barrios y villas de asentamientos para dotarlos de infraestructura primero y después sí de la tenencia de la tierra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Muy cortito, señor presidente.

Primero pedir disculpas si utilicé alguna palabra no apropiada y herí la susceptibilidad de alguien, no fue la intención.

Punto número dos, tomo como propias muchas de las palabras expresadas por la concejal preopinante.

Y punto número tres y para finalizar, con el concejal López estamos trabajando en un

proyecto de ordenanza que va a ser presentado en los próximos días, les adelanto el nombre, se va a llamar "Que ningún chico duerma en piso de tierra", y este proyecto de ordenanza tiene que ver y hace mención a esta ley recientemente sancionada.

Simplemente decir estas palabras, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

IMPONIENDO EL NOMBRE "CABO PRINCIPAL POST MORTEN PEDRO ANTONIO VENDRAMIN" A UN ESPACIO VERDE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- De acuerdo a lo conversado en labor, se van a poner a consideración la aprobación en conjunto de los puntos II a IX del Orden del Día.

En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los puntos II a IX, inclusive.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 926-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, información respecto a la supuesta ocupación de terrenos de Dominio Municipal en la calle Avenida Arias, entre calles Undiano y Fitz Roy. A saber:

1. Situación Dominial de los lotes ubicados en la Avenida Arias, entre las calles Undiano y Fitz Roy.
2. Estado de obras de provisión de servicios de agua y energía eléctrica en el macizo mencionado.
3. Existencia de informes sociales de las personas que en los últimos días estarían delimitando lotes de manera irregular en el mencionado predio.
4. Si existen sorteos y adjudicación de lotes en dicho inmueble a familias de la ciudad. En caso afirmativo, fecha de adjudicación, criterios de los mismos, cantidad de familias alcanzadas y estado de evolución de la posesión de dichos lotes.
5. Intervención de la Secretaría de Políticas Sociales con relación a las familias que estarían al día de hoy delimitando lotes para una eventual ocupación.
6. Si existió Orden Judicial de desalojo y a cargo de qué Juez.
7. Si hubo heridos en el desalojo y en qué Centros de Salud fueron atendidos.
8. En el caso que no haya existido Orden Judicial, conocer qué autoridad ordenó el desalojo.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

II

RESOLUCION
(Exp. 920-HCD-2018)

VISTO

Que, el 10 de Octubre, se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, y;

CONSIDERANDO

El siguiente comunicado:

LOS JÓVENES Y LA SALUD MENTAL EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN

En la adolescencia y los primeros años de la edad adulta se producen muchos cambios: cambio de colegio o de hogar, entrada en la universidad o en el mundo laboral. Para muchos es una época apasionante, pero también puede ser causa de estrés o aprensión. En algunos casos, si no se reconocen y controlan, estos sentimientos pueden causar enfermedades mentales. El uso cada vez mayor de las tecnologías en línea, que sin duda aporta muchos beneficios, también puede generar tensiones adicionales, pues cada vez es mayor la conexión a las redes virtuales en cualquier momento del día o la noche. También hay muchos adolescentes que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias, como conflictos, desastres naturales y epidemias, y los jóvenes que viven estas situaciones son particularmente vulnerables a la angustia y las enfermedades mentales.

La mitad de las Enfermedades Mentales comienzan antes de los 14 años

La mitad de las enfermedades mentales comienzan antes de los 14 años, pero la mayoría de los casos ni se detectan ni se tratan. Con respecto a la carga de morbilidad entre los adolescentes, la depresión ocupa el tercer lugar. El suicidio es la segunda causa de muerte entre los 15 y los 29 años. El uso nocivo del alcohol y de drogas ilícitas entre los adolescentes es un gran problema en muchos países y puede generar comportamientos peligrosos, como las prácticas sexuales de riesgo o la conducción temeraria. Otro problema son los trastornos alimentarios. El reconocimiento de la importancia de la creación de resiliencia mental va en aumento

Afortunadamente, va en aumento el reconocimiento de lo importante que es ayudar a crear resiliencia mental, desde las edades más tempranas, para poder hacer frente a los retos que plantea el mundo actual. Cada vez son más numerosas las pruebas de que la promoción y la

protección de la salud del adolescente es beneficiosa no solo para la salud a corto y a largo plazo, sino también para la economía y la sociedad, pues adultos jóvenes sanos podrán contribuir mejor a la fuerza laboral, a sus familias y comunidades, y a la sociedad en su conjunto.

La prevención empieza por un mejor conocimiento

Es mucho lo que se puede hacer para ayudar a crear resiliencia mental desde edades tempranas con el fin de evitar la angustia y las enfermedades mentales entre los adolescentes y los adultos jóvenes, así como para tratar las enfermedades mentales y lograr la recuperación. La prevención comienza por conocer y entender los signos y síntomas precoces que alertan de una enfermedad mental. Los padres y los profesores pueden contribuir a crear en los niños y adolescentes aptitudes que les ayuden a hacer frente a los retos que se encontrarán cada día en casa y en la escuela. En las escuelas y otros entornos comunitarios se puede prestar apoyo psicosocial, y, por supuesto, se puede iniciar, mejorar o ampliar la capacitación de los profesionales sanitarios para que puedan detectar y tratar los trastornos mentales.

La inversión pública y la participación de los sectores social, de salud y de la educación en programas integrales, integrados y basados en evidencias para la salud mental de los jóvenes son esenciales. Esta inversión debe vincularse con programas que den a conocer a los adolescentes y a los adultos jóvenes cómo cuidar su salud mental y que ayuden a sus compañeros, padres y maestros a saber cómo prestar apoyo a sus amigos, hijos y alumnos. Este es el objetivo del Día Mundial de la Salud Mental de este año.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir al comunicado publicado por el “Día Mundial de la Salud Mental”.

SEGUNDO: Girar copia a todos los integrantes de la Mesa de Salud Mental.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

III

RESOLUCION (Exp. 925-HCD-2018)

VISTO

La inquietud elevada a este Concejo Deliberante en forma conjunta por representantes de entidades que nuclean a familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y a los afectados por el Mal de Alzheimer, además, aquellos dedicados a la promoción de Derechos de los Adultos Mayores y de los enfermos en general, como así también entidades proteccionistas de los derechos de los animales, y;

CONSIDERANDO

Que, más allá de las prohibiciones vigentes, el uso de pirotecnia todavía es lamentablemente habitual no sólo para las festividades de fin de año, sino también en manifestaciones multitudinarias, actos políticos y acontecimientos deportivos.

Que, está demostrado en forma palmaria, tanto a través de diversos estudios científicos como por el simple reflejo de dolorosas y angustiantes experiencias cotidianas, que las explosiones y estampidas producidas por los estallidos de pirotecnia de diversa potencia ocasionan a terceros indefensos múltiples y graves trastornos.

Que, una toma de conciencia por parte de quienes, acaso por desconocimiento, todavía incurren en este tipo acciones, más allá de las legislaciones vigentes y no siempre respetadas, aparece como una muy buena alternativa para desalentar su uso.

Que, representantes de entidades que nuclean a familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y afectadas por el Mal de Alzheimer han informado en detalle y en forma contundente a miembros este Concejo sobre la gravedad y los perjuicios que la pirotecnia produce a quienes padecen este trastorno.

Que, en el mismo sentido se han manifestado especialistas en el cuidado de Adultos Mayores y entidades proteccionistas de los derechos de los animales, quienes han dado cuenta de penosas situaciones repetidas cada año, muchas de las cuales se han traducido en severos daños o incluso muerte de animales no humanos, consecuencia del pánico y el descontrol, entre otras afecciones físicas, que les provocan las detonaciones.

Que, en distintos terrenos, existen antecedentes alentadores en relación a que campañas para la toma de conciencia intensas y masivas, han traído aparejadas cambios de hábitos,

adquisición de nuevos valores, diversas evoluciones culturales y adquisición de costumbres más seguras, inclusivas y respetuosas de los derechos ajenos.

Que, los Presidentes de la Liga del Sur y la Asociación Bahiense de Básquetbol, como entidades que nuclean a los clubes de la ciudad, cuyas hinchadas suelen utilizar pirotecnia, manifestaron su apoyo a esta iniciativa y el compromiso de solicitar a los titulares de las instituciones que la integran que intensifiquen los controles para que no se utilice pirotecnia como malentendida forma de aliento a sus equipos.

Que, en el mismo sentido, se han expresado el Colegio de Abogados a través del Instituto de Estudios de Derecho Animal, la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur y las delegaciones locales de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, entre otras entidades representativas.

Que, más allá de la realización de controles y decomisos para cumplir con las Ordenanzas vigentes respecto al uso de pirotecnia, el Municipio cuenta además con otras herramientas complementarias para desalentar su uso.

Que, en el mismo sentido, los medios de comunicación social, más allá de su condición empresarial, tienen el compromiso y la responsabilidad de cumplir un importante rol comunitario propagando, difundiendo y divulgando todos aquellos mensajes que propendan al bien común.

Que, no existe norma más poderosa y efectiva, que aquella que surge de la propia convicción de las personas por respetar los derechos ajenos, más allá de la posibilidad o no de recibir una sanción para quienes incumplan normativas vigentes.

Y que, dado que en muchos casos se trata de una mala costumbre heredada desde tiempos ancestrales y a veces, lamentablemente transmitida entre generaciones, es posible que todavía existan muchas personas que no hayan tomado conciencia del enorme daño y perjuicio que, en nombre de un erróneo concepto de diversión, causan al utilizar pirotecnia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Encomendar al Departamento Ejecutivo para que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la pronta implementación de una campaña, integral, intensiva y multidisciplinaria para desalentar el uso de pirotecnia en el distrito de Bahía Blanca que incluya la irradiación de spots publicitarios radiales, la confección de cortos televisivos para ser difundidos en canales de aire, cable o a través de las redes sociales, la realización de charlas informativas alusivas y cualquier otra acción destinada a alcanzar el objetivo trazado.

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo que, para la confección y el diseño de los mensajes y eslóganes y para toda actividad a desarrollarse en el marco de esta campaña, considere requerir la colaboración directa de representantes de entidades que nuclean a familiares de personas con TEA, entidades dedicadas a la protección de los derechos de adultos mayores e integrantes de la Mesa de Abordaje de la Problemática Animal Urbana que funciona en este Concejo Deliberante.

TERCERO: Solicitar a los medios de comunicación de la ciudad de Bahía Blanca la mayor colaboración que les sea posible para divulgar los alcances de esta campaña mediante la difusión de las actividades que se lleven a cabo, la irradiación de spots y mensajes en forma intensiva y la realización de entrevistas con especialistas en la materia.

CUARTO: Exhortar a todas aquellas empresas o instituciones que registren antecedentes en la organización de espectáculos o cualquier otra actividad que implique la realización de detonaciones para que, a partir del toma de conciencia sobre los perjuicios que estas actividades producen a terceros indefensos, se abstengan de llevarlos a cabo y presten colaboración para difundir esta campaña.

QUINTO: Notificar en forma fehaciente sobre la aprobación de esta Resolución y su contenido a las autoridades de todas aquellas empresas, gremios e instituciones cuyos integrantes registren antecedentes en la utilización de pirotecnia para que puedan considerar sumarse a los objetivos de la misma.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 905-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido al llamado a Licitación Privada identificado con el Número 3327/2018, para la adquisición de frutas y verduras, con destino a Instituciones Municipales, que tuvo fecha de apertura el día 28 de Septiembre de 2018, en el que solo se recibió la propuesta económica de FEDALTO SILVIA ROSSANA, y;

CONSIDERANDO

Que, atento lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por FEDALTO SILVIA ROSSANA, para la adquisición de frutas y verduras, con destino a Instituciones Municipales, por la suma total de Quinientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos (\$ 593.886.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

V

RESOLUCION
(Exp. 907-HCD-2018)

VISTO

El "Primer Torneo IRT SUB 2200" a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año en el Club Olimpo de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el "Primer Torneo IRT SUB 2200", será sede de la final del "Círculo de Integración Serrana" y consagrará al Campeón 2018.

Que, los IRT (International Ranking Tournament) son Torneos de Ajedrez con Ranqueo Internacional (ELO), que en este caso forma parte de la 3era edición del "Círculo de Integración Serrana" al cual Bahía Blanca se sumó este año y actualmente incluye cinco ciudades: General La Madrid, Daireaux, Salliqueló, Coronel Pringles y Bahía Blanca, siendo Bahía Blanca la sede de la definición del Circuito y nombramiento del Campeón 2018.

Que, los IRT, tienen una duración de tres días en los cuales los jugadores se desplazan a la ciudad anfitriona y se disputan el triunfo a lo largo de 7 rondas, con partidas que pueden llegar a durar hasta más de tres horas.

Que, quién logra el mejor puntaje al final del Circuito, se consagra campeón y obtiene beneficios para el circuito del siguiente año, así como premios en efectivo en cada IRT.

Que, estos eventos, atraen a fuertes jugadores tanto de la zona como de Buenos Aires para medirse en este exigente certamen.

Que, ofrece la posibilidad a aquellos jugadores que nunca han jugado, un torneo válido para el ELO internacional, de poder ingresar al mismo por primera vez, cumpliendo los requisitos.

Que, estos torneos son avalados tanto por la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) como también por la Federación Argentina de Ajedrez (FADA).

Que, los IRT del Circuito Serrano son arbitrados por el árbitro y organizador internacional Al OI Marcelo Mariano Hermida, destacada figura del ajedrez en toda Latinoamérica.

Que, en el Año 1931, se creó en nuestra ciudad, el Club "Círculo de Ajedrez Bahía Blanca" que reunió a los mejores jugadores de la ciudad y atrajo a importantes figuras.

Que, hoy el ajedrez, vuelve a empapar los diversos espacios y se perfila como una de las actividades sociales y educativas más completas y actuales.

Que, este torneo IRT, se consagra en la historia de Bahía Blanca por ser la primera vez que se organiza un evento ajedrecístico de tal magnitud en la ciudad, atrayendo a jugadores locales, de la zona y de renombre internacional.

Que, esta declaración de interés, no necesariamente implica aporte económico, como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el "1º Torneo IRT SUB 2200" a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año en el Club Olimpo de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Círculo de Ajedrez Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

VI

RESOLUCION (Exp. 919-HCD-2018)

VISTO

La iniciativa llevada adelante por IMAD (Imagenología Mamaria Digital) Bahía Blanca en el Mes de la Concientización del Cáncer de Mama, y;

CONSIDERANDO

Que, según datos del Ministerio de Salud de la Nación, aproximadamente 19 mil mujeres reciben en el país un diagnóstico.

Que, a cada hora en la Argentina, se diagnostican en promedio dos nuevos casos de Cáncer de Mama, el más frecuente de los tumores femeninos.

Que, Octubre, es en todo el mundo el mes destinado a la sensibilización sobre el Cáncer de Mama.

Que, esta iniciativa, tiene como objetivo concientizar acerca de la importancia de la prevención a través de los controles anuales, es por ello que se estarán otorgando el próximo 19 de Octubre 50 turnos para Mamografías Digitales Gratuitas.

Que, la misma, está dirigida a aquellas mujeres que tienen más de 40 años; que no poseen cobertura médica y que nunca se realizaron una mamografía.

Que, en los últimos años, se observó una reducción importante de casos gracias a las campañas de diagnóstico precoz de la enfermedad.

Que, este tipo de acciones e iniciativas, pretenden generar conciencia de que cuanto más temprano se realiza un diagnóstico más posibilidades hay de erradicar la enfermedad; esta enfermedad es tratable, y detectada a tiempo, tiene cura.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la iniciativa llevada adelante por IMAD (Imagenología Mamaria Digital) Bahía Blanca en el Mes de la Concientización del Cáncer de Mama, a desarrollarse el próximo día 19 de Octubre del corriente año en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Girar copia de la presente a IMAD Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

VII

RESOLUCION
(Exp. 917-HCD-2018)

VISTO

La realización del Tercer Congreso de Energías Sustentables a llevarse a cabo los días 17 y 19 de Octubre de 2018 en nuestra ciudad, organizado por la UNS, UTNFRBB, y COLEGIO DE INGENIEROS DI, y;

CONSIDERANDO

Que, dada la particularidad de la temática y la vital importancia que tiene, para el desarrollo nacional, este tipo de energías, en el marco del aprovechamiento de los medios naturales renovables no contaminantes y de costos accesibles.

Que, nuestra ciudad y zona de influencia, resultan ser lugares estratégicos para la instalación de generadores de energía de esta novedosa tecnología.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el "TERCER CONGRESO DE ENERGIAS SUSTENTABLES", a llevarse a cabo los días 17 y 19 de Octubre de 2018 en nuestra ciudad, organizado por la UNS, UTNFRBB, y COLEGIO DE INGENIEROS DI.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 918-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al D. Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice el arreglo urgente de la cinta asfáltica de la calle Alberto Luna, entre Rafael Obligado y D`Orbigny.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 911-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice obras cloacales en el Barrio General Arias (Plan Federal).

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 913-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien reinstalar reductores de velocidad en la calle Florida, altura al 1500.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 915-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien realizar la puesta en valor del espacio público lindero al Jardín N° 928.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 916-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice gestiones tendientes al mejoramiento y arreglo de calles en el Barrio General Arias.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 426-HCD-2005)

VISTO

Las actuaciones en la que se solicita el cambio del lugar al que le fue asignado el nombre "Cabo Principal Post Mortem Pedro Antonio Vendramin", por Ordenanza N° 13.413, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el Departamento Catastro del municipio, se informa que el espacio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 88 CC, Parcela 2, no cuenta con denominación alguna, y siendo uno de los lugares surgidos de manera consensuada con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas y la Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

ARTICULO 1º: - Impóngase el nombre "Cabo Principal Post Mortem Pedro Antonio Vendramin" al Espacio Verde identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 406 b, Parcela 9, de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: - Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza N° 17.518, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º - Desaféctase como Espacio Verde las manzanas identificadas catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 315s y Circunscripción II, Sección D, Manzana 315z, las que serán compensadas en superficie necesaria resultante de la mensura definitiva producto de la actualización de todas las áreas afectadas al Plan Familiar Propietaria en la ciudad, que se encomienda a la Dirección de Catastro Municipal como condición ineludible para el cumplimiento de la presente"

ARTICULO 3º: - Deróguese la Ordenanza N° 13.413.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 685-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza mediante se incorpora un inmueble al Patrimonio Comunal, y;

CONSIDERANDO

Que, lo informado por el Departamento Territorial, respecto a que se trata del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Manzana 207 b - Parcela 19 - Partida 198755 - Espacio Verde, generado por plano de mensura y división característica 7-53-2017, que pertenece al dominio municipal y no está inscripto a su favor.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: - Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Manzana 207 b - Parcela 19 - Partida 198755 - Espacio Verde.

ARTICULO 2º: - Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 686-HCD-2018)

VISTO

El proyecto de Ordenanza, mediante el cual se incorpora un inmueble al Patrimonio Comunal, y;

CONSIDERANDO

Que, lo informado por el Departamento Territorial, respecto a que se trata del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección D - Manzana 315 aa - Parcela 1 - Partida 198558 - Espacio Verde, generado por plano de mensura y división característica 7-227-2015, que pertenece al dominio municipal y no está inscripto a su favor.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: - Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección D - Manzana 315 aa - Parcela 1 - Partida 198558 - Espacio Verde.

ARTICULO 2º: - Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

IV

DECRETO
(Exp. 1.809-HCD-2007)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Elena Loncon, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nº 204.401, lo informado por la Oficina Consorcio - Obras Básicas, y atento lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8193, el Honorable Concejo Deliberante,

D E C R E T A

PRIMERO: - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8193, a la vecina Elena Loncon, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la partida Nº 204.401.

SEGUNDO: - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2018, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2019.

TERCERO: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 676-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones, referidas al pago de la Factura N° 0003-00001666 de la empresa EVA S.A. de pesos setecientos noventa y nueve mil ochocientos veintiocho con setenta centavos (\$ 799.828,70.-) por la prestación de los Servicios de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Bahía Blanca durante el 1º de Julio al 4 de Julio del año 2017 debido a que no se efectuó, por un error administrativo involuntario, en el mes de Diciembre del 2017 y Enero de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, hubo un error de planificación de la cantidad de residuos que se proyectaba disponer en el mes de Noviembre de 2016 y que fue calculada en el mes de Febrero del 2017.

Que, estaba vigente el contrato con la operadora del Relleno Sanitario local, siendo según Pliego de Bases y Condiciones la facturación mensual y por tonelada.

Que, la cantidad de residuos dispuesta sobrepaso lo previsto, ya que la empresa Interpack S.A., ha incrementado su cantidad de residuos en los últimos meses debido un incendio sufrido en su establecimiento, así como también la política de erradicación de minibasurales en diferentes sectores de la ciudad, lo que se genera el traslado de mayor cantidad de residuos al Relleno Sanitario para su adecuada gestión.

Que, se toma conocimiento de la observación realizada por Contaduría General a fojas 30 y 39.

Que, lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y su artículo 54º del Decreto 2980, los cuales disponen: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación - hecha en expediente especial - del la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumpliendo éste paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo.

En el precitado expediente se acumularán todas las constancias que posea la comuna (autoridades, funcionarios o empleados que dispusieron el gasto, fecha del compromiso, etc.) y se le agregarán los pedidos de suministros, órdenes de compra y todos otro documento que permita fijar con exactitud la administración que dio origen al compromiso; como, asimismo, la indudable recepción de los efectos adquiridos o la real prestación de los servicios cuyo pago se reclama. Además se indicará la imputación que hubiera correspondido el gasto en el Presupuesto del año de origen....."

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

ARTICULO 1º: - Autorízase, al Departamento Ejecutivo a efectivizar el pago de la Factura N° 0003-00001666 de la empresa EVA S.A., de pesos setecientos noventa y nueve mil ochocientos veintiocho con setenta centavos (\$ 799.828,70.-), por la prestación de los Servicios de Proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Bahía Blanca durante el 1º de Julio al 4 de Julio del año 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se deberá imputar a las Partidas 3.3.9.0, Cat. Progr. 17.01.00, Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110112000.

ARTICULO 3º: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 681-HCD-2018)

VISTO las presentes actuaciones, efectuada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda,

y;

CONSIDERANDO

Que, solicita se acepte la donación de una notebook marca Exo modelo SMTRT 133 C OB, N° de serie 0690010A017, con destino a la Secretaría de Salud (oficina 796).

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: - Acéptase la donación efectuado por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda, de una notebook marca Exo modelo SMTRT 133 C OB, con destino a la Secretaría de Salud (oficina 796).

ARTICULO SEGUNDO: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.591-HCD-2005)

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Biblioteca Popular Villa Duprat restituye al Patrimonio Comunal el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Manzana 215 m - Parcela 1 b - Partida 163.065, y;

CONSIDERANDO

Que, por Ordenanza N° 16.134, se cedió el inmueble en cuestión a la institución mencionada, a efectos de que construya su sede propia.

Que, por Ordenanza N° 18.723, de fecha 3 de Noviembre de 2016, se amplió el plazo otorgado para el inicio de las obras por el término de dos años.

Que, la Biblioteca presenta una nota manifestando su intención de restituir el bien al Municipio, atento la sucesión de hechos vandálicos y la imposibilidad de mantener el inmueble objeto de las presentes actuaciones.

Que, el asesor letrado de la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano informa que debiera hacerse operativo el artículo 2º de la Ordenanza N° 16.134, en cuanto dispone la retrocesión del bien en caso de no cumplimentarse o desvirtuarse el destino acordado, sugiriendo que, previo a sancionar la Ordenanza que declare la incorporación del bien al Patrimonio Municipal, se instrumente por vía de convenio o de simple acta, la voluntad del particular, de devolver el bien al Municipio.

Que, la Secretaría de Asesoría Letrada ratifica el criterio expuesto, a los fines de proceder a la retrocesión del inmueble para incorporarlo nuevamente al dominio municipal.

Que, consta Acta de retrocesión de dominio basada en lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza N° 16.134.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A_

ARTICULO 1º: - Apruébase el Acta de retrocesión de dominio suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Biblioteca Popular Villa Duprat, obrante en el expediente N° 0/00-3612/2005 (1591-HCD-2005).

ARTICULO 2º: - Declárase incorporado al Patrimonio Comunal el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Manzana 215 m - Parcela 1 b - Partida 163.065.

ARTICULO 3º: - Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca del inmueble mencionado en el artículo 2º.

ARTICULO 4º: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 797-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de Policía Local y/o personal de PRECOM en inmediaciones al cuadrante comprendido por calle Francia entre Pronsato y Río Atuel y Pacífico entre Inglaterra y 17 de Mayo.

Asímismo, este Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo la habilitación de un destacamento móvil de Policía Local en las inmediaciones a las arterias señaladas.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 808-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se autorizó al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso y por venta directa, el dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B - Manzana 200 c - Parcelas 3, 4 y 35, a favor de los señores Maximiliano Eduardo Oscar Flores, DNI 33.717.248, José Angel Parra Provoste DNI 33.796.711 y Fabián Alejandro Calabrano DNI 24.531.934, y;

CONSIDERANDO

Que, por Ordenanza Nº 15.840, promulgada mediante Decreto 1347/2010, por la cual se autoriza lo descripto en el párrafo precedente.

Que, la Subdirección de Tierras informa que los destinatarios no tomaron posesión de las parcelas, sugiriendo dejar sin efecto la mencionada Ordenanza.

Que, el Departamento Territorial informa que debería derogarse la Ordenanza Nº 15.840, atento que los inmuebles involucrados son propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad, incluidos en el listado de transferencia de inmuebles a la Comuna, aceptados por Ordenanza Nº 15.689 y tomado posesión según expediente 410-6174/2008, cuya inscripción a favor del Municipio aún no se pudo concretar.

Que, la abogada de la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano indica que el Artículo 1941 del C.C. y C. establece: "Dominio perfecto: El dominio perfecto es el derecho real que otorga todas las facultades de usar, gozar y disponer material y jurídicamente de una cosa, dentro de los límites previstos por la Ley..."

Que, el Artículo 1017 del C.C. y C. "Escritura pública: Deben ser otorgados por escritura pública: a) los contratos que tienen por objeto la adquisición, modificación o extinción de derechos reales sobre inmuebles..."

Que, la mencionada abogada entiende que para transmitir el dominio y adquirir bienes inmuebles es necesario realizar el acto por escritura pública (título), transferir por medio de la tradición (modo), y la inscripción del título en el Registro de la Propiedad para su oponibilidad a terceros. En este sentido observa que el acta de posesión no constituye título suficiente para acreditar la titularidad, siendo las parcelas propiedad del Estado Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, al no haberse consolidado el dominio a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, atento a ello, la letrada concluye que, encontrándose imposibilitado el Municipio para transferir a título oneroso y por venta directa el dominio de los inmuebles en cuestión, debe dejarse sin efecto la Ordenanza N° 15.840.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: - Derógase la Ordenanza N° 15.840 en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-1051/2010 (808-HCD-2010).

ARTICULO 2º: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de octubre de 2018